INSTITUTO DE ECONOMIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HISTORIA ECONOMICA DEL URUGUAY

TOMO I

Julio Millot
Magdalena Bertino



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA

1ª edición, febrero 1991

En portada: "Carreta cruzando un vado" de Juan Manuel Blanes

Agradecemos a nuestro director
José Manuel Quijano
el aliento dado a nuestro trabajo.

Los autores

INDICE

PARTE I: EL PERIODO COLONIAL

PARTE II: EL CICLO REVOLUCIONARIO

PARTE III: EL PERIODO INDEPENDIENTE

INTRODUCCION

Este primer tomo de la Historia económica del Uruguay abarca el período 1700–1860. La razón radica en que hemos buscado una periodización que responda a los grandes cambios estructurales que experimentó la economía del país a lo largo de los últimos tres siglos. Hemos tratado de hacer Historia de las estructuras económicas y su evolución, más que Historia de los hecho económicos y menos aún de las causas económicas de los hechos políticos.

Da unidad a este lapso de siglo y medio, cierta homogeneidad en el comportamiento de la economía. El período se caracteriza por la conquista–colonización del territorio: su poblamiento, el apoderamiento de la tierra y el ganado, la lenta constitución de una estructura de propiedad y de tenencia y la conformación de determinados modos de producción (1). Podemos distinguir fundamentalmente dos: la vaquería y la estancia de rodeo, ésta última asociada al saladero. El pasaje de uno a otro supone un cambio en el comportamiento del sistema de fuerzas productivas y relaciones de producción, más que en la calidad de las fuerzas productivas utilizadas y en el producto.

En todo el período se da, como en toda América Latina, un claro predominio del capital comercial, aún después de la Independencia. Montevideo y su comercio se expanden con el Reglamento de Libre Comercio de 1778 y otros privilegios que le concede la Corona en el marco del régimen de monopolio. El capital comercial sigue dominando cuando el virreinato comienza a abrirse al comercio internacional, durante las guerras de la Revolución Francesa y el Imperio Napoleónico.

La Independencia, que consolida la libertad de comercio, no

(1) Entendemos por modo de producción la forma de producción; si se quiere, el proceso de trabajo entendido en un sentido amplio: el sistema de fuerzas productivas en acción, generando un determinado producto.

modificó sustancialmente la base material ni el predominio del capital comercial, como tampoco modificó sustancialmente la relación con el sistema creado en torno a los centros que emergían de la Revolución Industrial (Inglaterra y Francia).

Junto al libre comercio, la Revolución supone nuevas formas de inserción en la economía de la Cuenca, la abolición del régimen de castas y el comienzo de la abolición de la esclavitud que se dará efectivamente en un largo proceso y la aparición de la guerra como fenómeno que va a tener un papel fundamental en el comportamiento de la producción material y el comercio.

A partir de 1828, si se quiere desde 1825, una estructura estatal debió ser creada. Vale decir que a partir de la Independencia debemos tener en cuenta otro elemento: el Estado, en su comportamiento económico y en su política.

El surgimiento del Estado, la inmigración europea, que al fin y al cabo no es sino una tercera oleada de europeos que penetran en la zona, y la aparición en el período 1852–60 de estructuras financieras más desarrolladas, son los fenómenos de importancia que se agregan en el Período Independiente.

En un segundo tomo nos proponemos analizar la transformaciones estructurales que se producen a partir de 1860 y el crecimiento de la economía uruguaya durante casi un siglo, es decir hasta la mitad de la década cincuenta del siglo XX, para, en el último tomo, estudiar el Uruguay contemporáneo: el estancamiento y el lento reacomodo estructural.

❖

Comenzar nuestro trabajo en 1680–1700 significa que dejamos de lado la prehistoria de la zona. Siglos de economía recolectora y cazadora de los indígenas que habitaban el territorio, economía que influyó sobre ciertos comportamientos del Período Colonial. De la misma forma no analizamos las transformaciones que en los recursos naturales y en la economía de los indígenas produjo la introducción del ganado vacuno y caballar a comienzos del siglo XVII.

Quizá convenga dejar constancia además que en el período 1680–1828 el territorio Oriental estuvo plenamente integrado a la Cuenca del Río de la Plata, de cuya economía constituye una parte indiferenciada respecto del Litoral Argentino y de los territorios de los que, a partir del Tratado de San Ildefonso, Portugal se apoderó.

Esta unidad llevaba dentro de sí dos contradicciones principales: la oposición al centralismo de Buenos Aires y la disputa secular con el Imperio Portugués.

Artigas —fundador de la nacionalidad oriental y jefe del partido federal—, expresa a la vez esa unidad y esas fuerzas disruptivas

que en su neoclásica racionalidad lo conducen a la ruptura y al exilio. Si se quiere, el patriciado todo, en sus vaivenes y requebrajamientos las expresa, hasta que finalmente, entre el centralismo porteño y la Cisplatina, aceptó construir un Estado para sí, sobre las poco sólidas pero suficientes bases que le ofrecían la economía y la sociedad "uruguayas". Se trataba de un aspecto más del proceso de disgregación del Imperio Colonial Español.

❖

Si visualizamos el período que analizamos en su conjunto, podemos decir que, sin que cambie sustancialmente la estructura económica, se dan tres claros períodos de crecimiento, separados por ciclos de guerras importantes: 1778–1810, en que la economía colonial se configura y expande; luego del Ciclo Revolucionario, 1828–1842, en el que se produce una lenta recuperación hasta 1835 y luego un boom de la ganadería y el comercio, que arrastran a la agricultura, al saladero, a la construcción y a las otras actividades; 1852–1863, luego de la Guerra Grande, en que también, luego de una lenta recuperación se da un fuerte crecimiento a partir de 1856.

Este crecimiento descubre los límites que al desarrollo de las fuerzas productivas ponían, a la ganadería, la capacidad de la pradera natural; a la industria del tasajo, el mercado, y al comercio de tránsito la competencia de Buenos Aires en una Argentina unificada.

Hacia 1860 se insinuaban importantes cambios que justifican hablar de otro período: consolidación de las estructuras de propiedad y tenencia de la tierra, expansión del ovino, surgimiento de los bancos, incremento de relaciones de producción capitalistas y relativa –y efímera– regularización de las finanzas estatales.

❖

El objetivo de la obra es responder a una necesidad que creeemos real: dar una visión global y concisa de la evolución de la economía del país sobre la base de la voluminosa información disponible, merced a las investigaciones realizadas en los últimos 35 años, recurriendo a fuentes originarias sólo en el caso en que la historiografía existente presentara huecos significativos.

Para el Período Colonial tuvieron influencia fundamental las "Raíces coloniales de la Revolución Oriental" de Juan Pivel Devoto, las obras del equipo de Lucía Sala de Tourón, Nelson de la Torre y Julio Rodriguez y las de Aníbal Barrios Pintos.

En materia teórico metodológica ha sido muy importante la influencia de Pierre Villar en su "Cataluña en la España Moderna" y en especial "Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica" de Juan Carlos Chiaramonte.

El carácter sustancialmente homogéneo de la base material del período 1811–1860 respecto del Período Colonial y el proyecto de realizar una historia estructural nos planteó problemas en cuanto a la forma de organizar el desarrollo de los temas. Creímos que la solución mejor era analizar los desarrollos conceptuales más importantes en la parte I (Período Colonial). Como en el Período Independiente se desarrollan, se consolidan y finalmente comienzan a entrar en crisis, las estructuras conformadas en el Período Colonial, hemos dado un mayor contenido fáctico a la exposición del último período.

Para el Ciclo Revolucionario, han sido fundamentales la obra de Agustín Beraza, y los del equipo de Sala de Tourón, de la Torre, Rodriguez y Alonso, y el que integran Reyes Abadie, Bruschera y Melogno.

Para el Período Independiente el aporte de la obra de Eduardo Acevedo, así como la de José Pedro Barrán y Benjamín Nahum han sido decisivos para el período en su totalidad, la de J. Pivel Devoto para Moneda y Bancos y para tierra y relaciones de producción las del equipo Sala de Touron, de la Torre, Rodriguez y Alonso.

No obstante en general, el tema del Estado, su política y su peso en la economía, y en parte el sistema financiero, nos pareció que estaba insuficientemente elaborado. En estas áreas hemos trabajado con fuentes originales y tienen un mayor aporte interpretativo de nuestra parte.

En estos temas nuestra deuda en aspectos metodológicos con la obra de T. Halperin Donghi es fundamental.

Por supuesto no hacemos a estos autores responsables de las interpretaciones que este texto contiene.

UBICACION GENERAL DEL PERIODO

1. La situación inicial

A fines del siglo XVII la Banda Oriental del río Uruguay era un territorio no conquistado por los europeos. El poblamiento del Sur del Brasil había llegado sólo a Santa Catalina (San Antonio dos Anjos de la Laguna) y audazmente los portugueses habían fundado, a gran distancia hacia el sur, la siempre insegura Colonia del Sacramento, avanzada del poder y del contrabando lusitano e inglés (1). Entre estas posiciones, existían amplios espacios que no controlaban ni el Imperio Español ni el Portugués. Recién en 1737 se funda Río Grande de San Pedro y en 1738 Porto dos Casais, futuro Porto Alegre. En 1761 se crea la Capitanía de Río Grande de San Pedro.

Por su parte, los españoles en Buenos Aires se unían a Asunción y a las Misiones por el Paraná y a las regiones nucleares del Imperio y a la periferia que las abastecía ("el Interior"), por un comercio de larga distancia, por inseguras rutas que atravesaban territorios poco controlados. El comercio interregional de algunos productos permitía drenar hacia Buenos Aires parte del metal alto–peruano, que posibilitaba el comercio de esclavos, mercancías europeas y algunos productos tropicales para toda la región hasta el Potosí.

En todo el Litoral (incluída la Banda Oriental y Buenos Aires) el asedio indígena era una realidad concreta y cotidiana.

---

(1) A partir del siglo XVII (1642, 1654, 1661, 1703) diversos tratados aseguran el dominio por parte de Inglaterra de la diplomacia y el comercio portugués. Luego Inglaterra derrota y subordina como potencia a Holanda y se enfrenta durante un largo siglo a Francia por la hegemonía, que sólo es reconocida por ésta en 1815.

2. La expansión del Siglo XVIII

El siglo XVII fue para Europa una época de dificultades, de las que los distintos países fueron saliendo en momentos diferentes. Por el contrario, el siglo XVIII a partir del fin de la guerra de la Sucesión de España (en el caso de España hacia 1730–1740), fue un siglo de expansión demográfica y económica que se aceleró a partir de la década del 60. Tanto la ocupación de importantes territorios en Oriente (India) como la ocupación plena y la valorización del frente atlántico de América fueron aspectos de esta expansión.

Un aspecto de este proceso fue la conquista–colonización del Río Grande, la Banda Oriental y el Entre Ríos. Hablamos de conquista–colonización, porque el proceso exigió la lucha con los indios, su exterminio o sometimiento. Hubo un mestizaje cuyo aporte indígena fue posteriormente subvaluado en las formas de conciencia social. También fué colonización porque, debido a los escasos indígenas, fueron españoles, portugueses y mestizos venidos del resto de la cuenca los que establecieron las primeras unidades productivas y se expandieron.

Entre las causas mayores de este proceso figuran la inversión de la curva demográfica de la población de América Española, el descubrimiento de oro en Minas Gerais que trasladó el eje del Imperio Portugués al centro de Brasil, el incremento de la demanda de productos ganaderos —cuero— y la remodelación que los Borbones van a intentar hacer del Imperio Español y en especial de su sistema comercial.

En el siglo XVIII y los primeros diez años del siglo XIX tanto el Imperio Español como el Portugués tuvieron dos amplias fronteras movedizas en tierra de indios y lucharon contra las dificultades del medio, contra los indígenas, y entre sí, en un proceso contradictorio que suponía además conflictos internos por el apoderamiento de la tierra y el ganado.

Los episodios más importantes de este proceso por el lado español fueron la fundación de Montevideo (1724–30), la expulsión de los Jesuítas (1767), la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776), la campaña de Cevallos, que llega a Santa Catalina y ocupa definitivamente la Colonia del Sacramento, el Tratado de San Ildefonso (2) y el Reglamento de Libre Comercio de 1778 (3).

No obstante, los portugueses demostraron ser más eficaces en

(2) El límite de los dos imperios quedaba establecido desde la desembocadura del Chuy al fuerte de San Miguel, siguiendo la Laguna Merín y desde ahí hasta las cabeceras o vertientes del Río Negro y las de los ríos que desembocan en el Río Uruguay hasta el Pepirí Guazú.

(3) No es de olvidar que Carlos III tomó las medidas de la década 70 en un momento de dificultades para Inglaterra: la Revolución independentista de Estados Unidos.

su avance (4). En 1801 avanzaron hasta el río Ibicuy y por el este hasta el Yaguarón. En 1804 estos límites fueron reconocidos por un convenio de statu quo, no obstante el cual hacia 1810 habían llegado al Cuareim, con lo que no quedaba espacio no ocupado entre ambos Imperios. Dicho límite fue aceptado como statu quo por la Convención Preliminar de Paz de 1828, que estableció la independencia de Uruguay y aceptado en forma definitiva por el Tratado de Límites con Brasil de 1851 (en el que sufrió sólo pequeñas modificaciones).

Del muy corto período colonial de la Banda Oriental podríamos intentar una periodización. Un primer período que va hasta pasada la mitad de Siglo XVIII en el que los españoles parecen no controlar totalmente la zona: Santo Domingo y Montevideo se defienden mal de los indígenas (véase mapa 1) y controlan un pequeño territorio. La Colonia de Sacramento y el asiento inglés posibilitan el contrabando. A partir de la mitad del siglo y en especial de la década 60 el mayor número de barcos de registro, el establecimiento del Apostadero Naval en 1767 y los sucesos entre 1776 y 1778, durante el período de gobierno de los dos Borbones ilustrados, tienden a recuperar el control de la zona y desarrollarla.

Es un logro de un delicado equilibrio de violencia, inercia y adhesión, el que la Corona española mantuviera la unidad de su Imperio con regiones de distintas características, enormes distancias y difíciles comunicaciones. Durante el ciclo de guerras posterior a la Revolución Francesa, las contradicciones se hicieron más agudas y el Imperio se disgregó.

Pero antes que eso ocurriera, la expansión que el desarrollo de Europa y las reformas borbónicas provocaron fue intensa y, de hecho, creó a la sociedad oriental. En el proceso de expansión surgieron formas de propiedad y de tenencia de la tierra todavía no consolidadas en las que dominaba el latifundio, y formas de producción que iban de la vaquería a la estancia de rodeo. Sobre esta base material y las ventajas naturales de su puerto, que la Corona reconoció, Montevideo saltó de la nada a un modesto pero aceptable lugar entre las ciudades de América Latina.

Muy primitiva en la campaña dado el escaso desarrollo de las fuerzas productivas, y abierta al mar y a la búsqueda de ganancias (en negocios que incluían todo el Cono sur) en Montevideo, la sociedad oriental no se caracterizaba por un dualismo sino por la integración a pesar de las distancias físicas y sociales. El mismo proceso poblacional de la campaña es el resultado de la intensificación del comercio, el capital comercial penetra toda la campaña para la comercialización del cuero; la clase dominante —hacenda-

(4) Según distintos autores estos logros se deben a la concesión gratuita de tierras, la autorización de vaquerías y el apoyo de indígenas y changadores.

dos, saladeristas y comerciantes— aparece integrada por lazos económicos y familiares y con esas figuras coincidiendo a veces en la misma persona.

En este contexto de expansión que comprendía también a Buenos Aires y su hinterland, es que surge la rivalidad de los puertos.

3. El ciclo revolucionario

Si bien la crisis de España en el marco de las guerras de la Revolución Francesa y el Imperio Napoleónico está en el origen de la Revolución, es necesario tener en cuenta que el régimen colonial no ofrecía seguridad a la sociedad oriental (avance portugués, invasiones inglesas), no controlaba la campaña de modo de permitir la explotación ganadera, mantenía una política poco clara respecto de la tierra y era incapaz de abastecer a la colonia y dar salida a sus frutos.

Como todo el Imperio, a partir de 1810 el Virreinato del Río de la Plata comienza a desintegrarse. El Alto Perú se vuelve hacia el Pacífico; Cuyo, en parte, también; Paraguay se aisla y la Banda Oriental, luego de una muy peculiar trayectoria, se independiza.

El ciclo de guerras de la Independencia (1810–1828) supuso para la campaña oriental una gran destrucción: de hombres y ganado; de estancias y saladeros. Para Montevideo implicó la fuga de capitales y la pérdida de lugar privilegiado en que la había colocado la Corona.

Los comerciantes y la diplomacia inglesa que ya estaban en Río de Janeiro se instalan en Buenos Aires desde muy temprana hora (1809), recuperando el terreno que habían perdido a partir de 1778.

Sobre la Convención Preliminar de Paz de 1828 entre el Imperio del Brasil y las Provincias Unidas, que estableció la independencia de la Provincia Oriental, existen distintas interpretaciones. Desde nuestro punto de vista no cabe duda que en la Independencia influyó la convicción de ambos contendientes de lo difícil que les sería ganar la guerra. A ello se agregó la posición de Inglaterra que, conforme a las enseñanzas de Adam Smith, por aquella época sólo buscaba la paz para comerciar, y la libre navegabilidad de los ríos. Para que el Plata no estuviera bajo un solo poder y Brasil no llegara a él era necesaria la independencia de la Provincia. La mediación inglesa, solicitada por ambos contendientes y a la que Canning se prestó gustoso cuando Brasil bloqueó Buenos Aires, fluctuó en su orientación, pero finalmente se definió por la independencia. Ponsomby escribe al Ministro Dudley (5) "los intereses

(5) Cit. por W. Reyes Abadie y A. Vazquez Romero: "Crónica General del Uruguay", Nro. 16, Montevideo.

y la regularidad del comercio británico serían grandemente aumentados por la existencia de un estado... en que los intereses públicos y privados de los gobernantes. ... tuviesen como el primero de sus objetivos nacionales e individuales cultivar una amistad firme con Inglaterra. La Banda Oriental contiene la llave del Plata y de Sudamérica... (debemos) perpetuar la división geográfica ...que beneficiaría a Inglaterra".

La oligarquía criolla, hasta entonces escindida, adhirió al proyecto desde el principio, con significativa convicción.

4. El período independiente

En el período independiente que analizamos (1830–1860), se procesa la contrarrevolución agraria que la intervención portuguesa desencadenó y se consolidan la estancia de rodeo y el saladero, con recurrentes retrocesos debido a las guerras que el surgimiento de los bandos y la internacionalización de los conflictos originan.

Inglaterra seguirá actuando para lograr la paz y evitar el cierre de los puertos a lo largo de todo el período que analizamos. Presionará sobre Francia para que abandone el bloqueo de Buenos Aires en 1840. Intervendrá en favor de Montevideo en 1845 para evitar que Rosas controle el Río de la Plata.

En cuanto al comercio exterior, la Revolución supuso cambios. El Río de la Plata dejó de disponer del metal andino, pero la mejoría de los términos de intercambio, producida por la evolución de los precios internacionales y la eliminación del monopolio, y el aumento del volumen exportado a partir de la década del 30, permitió cubrir esa falta y aumentar las importaciones, aumentando y diversificando el consumo. El déficit, si existía, se cubría con el producido del comercio de tránsito. Lo que Montevideo había perdido de los privilegios de la Corona, se veía compensado por el desarrollo de la Mesopotamia Argentina y Río Grande, que recién se produce en la primera mitad del Siglo XIX. Como bien dicen J. P. Barrán y B. Nahum, el comercio de tránsito tenía su base material en el predominio de las vías fluviales sobre las terrestres y las ventajas naturales del puerto de Montevideo, pero estaba facilitado por la dificultad de los controles aduaneros, los bloqueos de Buenos Aires y sus conflictos con las provincias y la lejanía del Río Grande de los centros económicos brasileños. En forma más general esto es la expresión de la permeabilidad de toda la Cuenca.

En todo el período, la hegemónía del capital comercial se expresa en un predominio del proyecto del Uruguay como emporio comercial sobre el de la ganadería como destino manifiesto que se impondrá en la década 70.

El cambio en la relación de intercambio y el tránsito, no sólo

permitieron equilibrar el balance de pagos, sino que permitieron a comerciantes y hacendados apropiar más valor. Posibilitaron también, a través de los impuestos al comercio exterior, financiar al Estado que surgía. En el período analizado es evidente la resistencia de las clases poseedoras a financiarlo, salvo por la vía de los derechos de aduana.

Entre los ingresos y el gasto público existió desde el comienzo una brecha. Esta brecha fue ensanchada por los gastos que originaban las guerras civiles, la ineficiencia y otros vicios. La existencia de déficit fiscal fue la ocasión para que los estados extranjeros (Francia y luego Brasil, pero también Buenos Aires) transformaran al financiamiento en un instrumento de presión y para que los comerciantes montevideanos, criollos primero pero luego crecientemente extranjeros, encontraron en él una fuente de acumulación.

Entre 1830 y 1848 Brasil se vió bastante impedido de actuar en el Plata por dificultades internas y con Inglaterra. Hacia 1836 Montevideo empezaba a competir seriamente con Buenos Aires. No es la única causa de la intervención de Buenos Aires, pero no cabe dudar que se hizo fundamental para Rosas terminar con la competencia de Montevideo que, además, era un elemento que contaba en la tendencia a la disgregación de las provincias. La Guerra Grande cortó abruptamente el proceso de crecimiento de la República Oriental (6).

Si las intervenciones europeas y de Rosas entre 1838 y 1851 pudieron llegar a constituir un peligro para la naciente nacionalidad oriental, fue finalmente Brasil al final de la Guerra Grande quien estableció una suerte de protectorado a través de los tratados de 1851 y sus consecuencias: intervenciones militares, el subsidio como elemento de presión y otras formas de intervención en las finanzas estatales; el afincamiento de una fuerte población brasileña en la frontera y la posesión por parte de brasileños de 1782 leguas cuadradas, un tercio del territorio oriental, cuyo ganado era remitido a los saladeros del Río Grande.

El 26 de abril de 1860 Vazquez Sagastume decía en las Cámaras: "la ciudadanía oriental se está extinguiendo al Norte del río Negro" "los usos, costumbres, el idioma, el modo de ser, todo es brasileño: puede decirse como continuación de Río Grande del Sur...". La perspectiva secular hacía aparecer perfectamente realistas estas afirmaciones. La secesión argentina (1854–61) dejaba a Brasil sin oponentes.

No obstante esas dificultades, el Estado Oriental hacia fines de la década 50 y comienzos de los 60 comenzaba a consolidarse.

(6) Véase Barrán J.B., Nahum B.; "Historia Rural del Uruguay moderno", Montevideo, EBO, 1967.

PARTE I

PERIODO COLONIAL



"La Yerra" de Juan Manuel Blanes

A. POBLAMIENTO Y SOCIEDAD

En el momento de la Conquista, América conocía el fenómeno urbano sólo en zonas situadas a 1000 metros de altura sobre el nivel del mar, entre los Trópicos de Cáncer y de Capricornio. En el resto de su territorio las sociedades que la habitaban no generaban un excedente económico que posibilitara la existencia de ciudades y una sociedad de clases.

En consecuencia, para vastas zonas de América la Conquista Europea significó, además de la incorporación de diversas especies animales y vegetales y diferentes procesos de trabajo, la aparición de la vida en ciudades. España concibió su Imperio Colonial como un vasto sistema de ciudades, que a pesar de lo desmesurado de la geografía, se comunicaban entre si y constituían puestos de avanzada en medio de la población indígena y el desierto.

En el litoral platense se constituyeron pequeños núcleos en medio de sociedades indígenas poco densas, —nómades o seminómades— que practicaban la caza, la pesca, y la recolección, o una agricultura incipiente y no conocían la propiedad privada. Esto, junto al aislamiento a que las sometía el régimen comercial español, impidió su crecimiento. Durante el siglo que va de 1580 a 1680, Buenos Aires, que era la única ciudad ubicada sobre el Río de la Plata, tuvo dimensiones casi aldeanas.

Sin embargo, hacia fines del siglo XVII las cosas comienzan a cambiar al intensificarse el comercio legal y de contrabando.

1. Los comienzos del poblamiento

La Conquista y la Colonización y en consecuencia la Revolución Urbana fueron aún más tardías en la Banda Oriental. La primera fundación formal es la de la Colonia del Sacramento (1680) realizada por los portugueses, con fines de conquista y sobre todo como infraestructura para el contrabando. Luego Santo Domingo, pue-

blo de indios, fue trasladada a tierra firme (1718), y por esa época ya existían las reducciones de Víboras y Espinillo y se estableció una guardia en la horqueta del Río San Juan. Todo ello en el sudoeste del territorio. Finalmente, y a la vieja usanza de las Leyes de Indias, se fundó Montevideo (1724–30), con reparto de solares, chacras y estancias, en respuesta fundamentalmente a la amenaza portuguesa y como forma de controlar un territorio que empezaba a ser importante económicamente por el ganado. No obstante, la ciudad vegetó hasta por lo menos la década 60 del siglo XVIII. El territorio realmente controlado por los españoles no excedía de una franja menor de 100 kilómetros que iba desde el arroyo Maldonado en el Atlántico hasta el río San Salvador en su desembocadura en el río Negro (véase mapa 1).

Salvo estos casos, la colonización de la Banda Oriental fué espontánea y privada y dió lugar a una población predominantemente rural, que le dió el tono a la sociedad toda, por lo menos hasta el último cuarto del siglo. El crecimiento demográfico del Imperio Español en el siglo XVIII y el "descubrimiento" de la mina de cueros y ganado que era la Banda Oriental, atrajo gente de toda la Cuenca y la seguirá atrayendo hasta por lo menos la segunda década del siglo XIX. En realidad el poblamiento es el resultado de la vaquería y el contrabando; son los peones de las vaquerías, legales o clandestinas, españoles, criollos y mestizos, portugueses, desertores de los barcos e indígenas, los que se mezclan y asientan en la nueva tierra. Tienen una economía complementaria de subsistencia, manteniendo un latente nomadismo. Por otra parte el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas sólo admitía una muy escasa población.

Es muy importante el aporte indígena en esta población original. Los indígenas fueron perdiendo su encuadre prehispánico. A lo largo de algo menos de un siglo y medio, múltiples documentos muestran la presencia de indígenas transmutados en changadores, trabajando como peones en vaquerías o estancias, o incluso como poseedores o propietarios; indios puros aculturados o mestizados. Luego de la expulsión de los jesuitas (1767), los indígenas misioneros (tapes) migran constituyendo un nuevo e importante aporte a la población de la Banda Oriental. Trabajan en obras públicas o integran los ejércitos, y terminan integrándose a la población. Blancos y mestizos venidos del resto de la Cuenca, experimentan un proceso contrario de aculturación y mestizaje que los hace changadores, peones o hacendados. Estos procesos no impidieron que el "blanco" realizara operaciones de "limpieza" de indígenas (a veces también de changadores y pequeños ocupantes). Los indígenas constituyeron inicialmente un peligro para Santo Domingo y Montevideo, pero a mitad del siglo XVIII habían dejado de serlo en todo el sur del Río Negro, luego de múltiples combates. En el norte

del río Negro, la primera década del siglo XIX fue un período de "limpieza" que posibilitó el apoderamiento de la tierra y la explotación ganadera.

Jorge Gelman alude a un censo de 1798 según el cual en Soriano y su entorno el 19.2% de la población era indígena y en Colonia el 10.6% (1).

El proceso revolucionario —tan radical en la Banda Oriental bajo la conducción de Artigas—, cumplió una función integradora de la población indígena. Por el contrario, bajo la primera presidencia se exterminó a la mayor parte de los indios no sometidos. Hubo siempre pues, una compleja política de asimilación y exterminio de la población indígena.

En los censos posteriores a la Guerra Grande (1852) e incluso antes, los indígenas no aparecen porque el triple proceso de aculturación, mestizaje y exterminio ha concluído.

Los avances de la Conquista–Colonización fueron como decíamos, escasos en los primeros sesenta años del siglo XVIII. Montevideo era apenas una pequeña plaza fuerte que en 1757 podía tener 1800 habitantes y según el padrón de 1778, 4270 (2) y el control del territorio era muy precario.

2. El poblamiento a partir de la década 60 del siglo XVIII

De todas maneras el desierto retrocedía. En la segunda mitad del siglo, se funda Maldonado (1755) y San Carlos (1763), como defensa contra los portugueses. En 1767 en Montevideo, que ya era gobernación, se establece el Apostadero Naval de la Marina de Guerra española. La expedición de Cevallos contra los portugueses y el Tratado de San Ildefonso contienen por un tiempo el avance portugués y suponen la conquista definitiva de la Colonia del Sacramento y el control de los fuertes de Santa Teresa y San Miguel.

El Reglamento de Libre Comercio de 1778 y medidas posteriores transforman a Montevideo en un puerto importante del nuevo sistema comercial español y el poblamiento adquiere un fuerte impulso, del que analizaremos tres aspectos.

a) *La penetración en el territorio.* Desde la década del 70 hasta la Revolución una extensa frontera movediza se desplaza sobre

(1) Gelman Jorge: "Estancieros, labradores, jornaleros y conchabados. Algunas consideraciones sobre el trabajo y las relaciones de producción en la campaña colonial", trabajo presentado en las X jornadas de Historia Económica, Buenos Aires, 1989.

(2) Toda la Banda Oriental podía tener por esa época alrededor de 18.000 habitantes.

campo no colonizado. De ella son protagonistas los grandes denunciantes de tierra y los meros poseedores, a veces grandes, a veces pequeños. Junto con ellos y muchas veces por delante de ellos, avanzaban los changadores dedicados a la vaquería–expedición o al contrabando. Este rápido avance deja muchas veces vacíos, es decir una frontera interna, campos a poseer.

De hecho tiende a constituirse una estructura de propiedad y tenencia donde domina el latifundio, con títulos legítimos o justificado por la mera denuncia, englobando bolsones de pequeña y mediana propiedad u ocupación y a las mismas ciudades, pueblos y villas cuyo crecimiento limitan.

Dado el predominio de latifundio, el rodeo avanza muy lentamente. El latifundio–vaquería y la estancia de rodeo no estimulan el desarrollo de las fuerzas productivas ni el crecimiento de los pueblos y tienen un efecto despoblador que hace que parte de la población (los changadores) viva desarraigada en los campos con formas de conciencia social retardatarias y que exista verdadera hambre de tierras. (3)

En la última década del siglo XVIII y primera del XIX se intenta atacar el problema con la fundación de algunas poblaciones y operaciones de "limpieza" al Norte del Río Negro, que incorporan el Litoral hasta el Cuareim a la Corona Española. Las soluciones de las autoridades coloniales fueron de mera policía de la campaña y defensa de la frontera. También bajo la Colonia surge la utópica idea de fijar la polilla de los campos al borde de los pueblos haciendo agricultura, en especial en la frontera.

Al proceso de avance en campo abierto acompaña la pulpería, que nace como núcleo en la circulación de personas y bienes, primera etapa en la comercialización del cuero, sebo y grasa, etapa final para la venta de una corta lista de bienes de consumo personal (yerba, tabaco, aguardiente, ropa y algunas herramientas). A ellas llegan los que viajan y la gente del pago. Allí se conversa y se juega. Allí se cierran negocios, se presta y se reciben depósitos. Las pulperías contribuyen a poblar el país, a socializar a la población dispersa. Los grandes hacendados, que eran un centro de poder local, lucharon por incluirlas en sus estancias, oponiéndose a la existencia de pulperías ambulantes.

Arrieros, carreteros, incluso artesanos, constituyen también, a pesar del desierto, una población itinerante, mitad rural, mitad urbana, distinta del gaucho, esencialmente rural.

(3) Si la tesis anti–latifundista ha predominado en la historiografía (el latifundio generador de desarraigo y despoblamiento, y en consecuencia de inseguridad, facilitando el avance militar y el contrabando portugués, trabando el desarrollo de las fuerzas productivas), en su época los propios latifundistas, como veremos, defendieron su posición.

A partir de 1778 se fundan diversas ciudades, pueblos y villas, algunas en forma espontánea en un cruce de caminos, junto a una capilla o pulpería, otras en forma oficial. En algún caso con una intención de defensa de la frontera, pero la mayor parte de ellas en el Suroeste y en la jurisdicción de Montevideo, siempre al sur del río Negro, allí donde la estancia de rodeo exige seguridad, mejores comunicaciones y una infraestructura de abastecimiento: Rosario (1777), Canelones (1778), Pintado (1779, traslada a Florida en 1809), Dolores (traslado de Espinillo), Las Piedras (1780), Santa Lucía (1781), San José (1783), Minas (1783), Pando (1787), Mercedes (1789), Melo (1795), Rocha (1801), Trinidad (1802). Son núcleos pequeños, sin vida municipal (sólo Colonia, Santo Domingo, Maldonado y San José tuvieron Cabildo).

b) *Afluencia a Montevideo de una segunda oleada de españoles.* Funcionarios, militares, marinos, comerciantes y aún artesanos, gente de todo oficio vinculada al puerto. Si bien ese proceso se da en todo el Imperio por el intento de los Borbones de retomar su control y por el incremento de la actividad económica, esto es tanto más notable en el caso de Montevideo por los privilegios que tuvo como plaza fuerte, puerto y emporio comercial. Montevideo era en su estructura demográfica una ciudad muy española.

c) *Incorporación de una importante población esclava.* Tanto porque Montevideo adquiere la condición de puerto negrero, pero aún antes, y en respuesta al hecho de que la fuerza de trabajo es cara, escasa y renuente al trabajo productivo, hay una importante entrada de esclavos africanos que modifica sustancialmente la composición de la población, y en especial de la fuerza de trabajo. Ya en 1778 los negros representaban el 25% de la población de Montevideo. El padrón levantado en 1805 daba para el casco de la ciudad 9359 habitantes de los que 2786 eran negros (30%). Sin duda teniendo en cuenta toda la Banda, la proporción era menor. Jorge Gelman consigna para el Censo de 1798 11.4% de negros en la zona de Colonia y 5.5% en la de Soriano.

Todavía el censo levantado en 1829 para Montevideo arrojaba 16.262 habitantes de los que 2489 eran esclavos (15%), a los que había que agregar los libertos que ya eran muchos desde la Colonia. La existencia de un fuerte número de libertos hace pensar en un trato poco riguroso y cierta "cercanía" social respecto de los amos. Dado el tipo de actividades económicas que se desarrollaban en la Banda Oriental la esclavitud no era la forma más apta de desarrollar el proceso productivo, al contrario que, por ejemplo, en las plantaciones. En prácticamente todas las actividades (ganadería, agricultura, saladero, etc.) los esclavos realizan el proceso de trabajo junto a trabajadores libres.

La presencia indígena (o mestiza) y negra muestra que hacia fines de la Colonia, e incluso hasta 1830, la estructura demográfica de la Banda Oriental sea bastante más semejante al resto del Imperio de lo que fue, a partir de 1830, la República Oriental respecto del resto de América Latina. El flujo inmigratorio europeo, que duró exactamente un siglo, anegó la sociedad tradicional.

Hacia fines del siglo XVIII la densidad de población era muy baja. Azara en 1796, estimaba la población de Montevideo en 15935 habitantes y de toda la Banda Oriental en 30665. En consecuencia es necesario pensar en bastante más para 1810.

En Montevideo, puerto mayor y ciudad mercantil, surge una burguesía comercial en la que peninsulares y criollos tienen intereses comunes de clase pero se oponen por los privilegios de los primeros. El área de intercambio de Montevideo rebasa por lejos los límites de la Banda Oriental. La burguesía comercial acumula. Invierte en la navegación de ultramar y de cabotaje, controla la comercialización interna y en especial el crédito. Posee saladeros y tierra. Se constituye en una verdadera oligarquía que controla el Cabildo y se vincula con los altos funcionarios civiles y militares españoles.

Hay asimismo una capa intermedia de artesanos, tenderos, almaceneros, dueños de lanchones, pequeños empresarios, constructores y chacareros. Esclavos, indígenas, castas y blancos pobres se ocupan en la producción material y los servicios: trabajadores del puerto y los saladeros y vendedores callejeros.

En la ciudad como en el campo se da la mezcla de razas, pero los privilegios de los españoles, el régimen de castas y la esclavitud son, no sólo mas ostensibles sino también más vigentes.

Mientras la sociedad rural impresiona por su primitivismo, la sociedad montevideana a pesar de su dinamismo, se caracteriza por la austeridad y la simplicidad de las costumbres, y la racionalidad y pragmatismo de los comportamientos. No se trata sólo de la austeridad y racionalidad que acompaña a la acumulación: la oriental es una sociedad desarrollada en el último tercio de Siglo XVIII, fruto del empuje ilustrado español, que no conoció, en consecuencia, el barroco.

B. EL APODERAMIENTO DE LA TIERRA: LA FORMACION DE LAS RELACIONES DE PROPIEDAD

En Indias, en razón de la Conquista, el propietario de la tierra era el Rey. El origen de la propiedad privada estaba en la merced real (1) y la compra en remate al mejor postor (2). Pero quien pensara que la tierra en la Banda Oriental fué apoderada de esa forma se alejaría mucho de la forma que adoptó ese proceso en la realidad. En primer lugar el trámite era complicado y de un costo mayor que el precio de la propia tierra, lo que fué un obstáculo para el acceso legal a ella de la gente de pocos recursos y escasa instrucción, alejada de las ciudades. Beneficiaba a los que poseían recursos y vinculaciones con funcionarios y propiciaba la denuncia de tierras muy extensas. Pero aún en estos casos el trámite era detenido en alguna de sus etapas. Con el trámite inconcluso se poseía la tierra y se la comercializaba. Un análisis de la estructura de la propiedad durante todo el período colonial muestra el predominio de los meros denunciantes y de la ocupación pura y simple.

El proceso fue violento y lleno de litigios no sólo porque implicó el desplazamiento y el lento exterminio de los indígenas sino porque hubo oposición entre si de distintos conquistadores–coloni-

(1) Previa información sobre si la tierra era realenga y sobre si el solicitante era acreedor de la merced.

(2) El procedimiento consistía en sacarla a vela y pregón y rematarla al mejor postor. Para el procedimiento se utilizó el que regía la venta de oficios. El interesado debía formalizar su denuncia a la autoridad competente. Admitida la denuncia, se comisionaba a un juez que debía informarse de la condición realenga de la tierra, y se designaba un agrimensor que practicaba su mensura e "inteligentes" de la zona que la tasaran, con citación a los circunvecinos. Luego se procedía a anunciar el remate por pregones que deberían repetirse treinta veces en el pueblo cabeza del partido donde estaba situada la tierra, y se efectuaban tres almonedas donde correspondía su venta y la almoneda definitiva, en la que se adquiría al mejor postor.

zadores que alegaban derechos sobre una misma tierra o que litigaban sobre límites.

Por otra parte, según el derecho indiano la consolidación de la propiedad exigía explotar la tierra y residir en ella por un plazo que variaba. Estas condiciones en la Banda Oriental no se cumplieron. La propiedad tenía en la realidad características cercanas al derecho romano (más afín al capitalismo) y no ponía límite a la voluntad del "propietario". La propiedad debía ser sin agravio para los indígenas (lo que tampoco se cumplió), sin perjuicio de terceros y no concedía facultades jurisdiccionales sobre los habitantes de las tierras adjudicadas (3).

En la primera mitad del siglo XVIII fué muy lenta la apropiación de la tierra y muy escasa la comercialización de terrenos, chacras y estancias (véanse anexos I a III). La colonización —si puede llamarse así— comienza, como vimos, en el Sudoeste de la Banda Oriental. En Santo Domingo se reparten estancias y en Víboras, Monzón recibe autorización de repartir tierras. Hay ocupantes y denunciantes en torno a la Colonia del Sacramento, y de ahí hasta el Río San Salvador. Al parecer hubo estancias de porteños desde antes. Por otra parte los grupos de changadores que se disolvían después de las vaquerías se instalaban como ocupantes formando familia en algun lugar propicio (4).

Otro núcleo de avance se constituyó a partir de la fundación de Montevideo (1724–1730). En la planta urbana se repartieron solares de 50 varas por 50. La ciudad constaba con un ejido reservado a su crecimiento y al esparcimiento de sus habitantes y tierras de propios como recurso para el Cabildo. Se repartieron chacras de 400 varas (a veces 200) por 1 legua. A partir de 1728 se repartieron las primeras estancias. La unidad era una suerte de estancia: 1/2 legua por 1 y 1/2 legua (2700 cuadras; 1875 hectáreas).

A comienzos de la segunda mitad del Siglo XVIII el apoderamiento de la tierra comienza a activarse como consecuencia de:

a) La posibilidad real de acceder a la tierra por las sucesivas derrotas de los indígenas que hicieron que a partir de la década del 50 ya no constituyeran un obstáculo para el avance de blancos y mestizos.
b) La creación de un instrumento legal, la Real Instrucción del 15 de octubre de 1754 que derogó la Real Cédula del 24 de noviembre de 1735 (que exigía la confirmación real para los títulos de propiedad) y reactualizó el procedimiento de la composición.
c) El crecimiento del comercio de cueros fundamentalmente a partir del Reglamento de 1778.

(3) Véase Reyes Abadíe, W. "El Régimen Indiano".- Ed. Medina – Mdeo – 1947.

(4) Ordoñana Domingo. "Conferencias económicas y sociales de la República Oriental del Uruguay con relación a su historia política".- Montevideo, Imprenta de la colonia española, 1883.

El ilustrado propósito de la Real Instrucción de 1754 era regularizar títulos y «no dejar sin cultura muchos sitios y tierras, que abastecían con su labor y cría de ganado las provincias".

La Real Instrucción legislaba sobre mercedes, ventas y composiciones reiterando disposiciones de protección de los indios y sus propiedades, que no se cumplieron. Establecía que las personas que poseyeran tierras realengas, estando o no pobladas, cultivadas o labradas desde el año 1700 deberían presentar los títulos y despachos en cuya virtud los poseían, con apercibimiento de ser despojados de tales tierras en caso de no presentarse; no teniendo título bastaba la justificación que hicieren de aquella antigua posesión, como título de justa prescripción.

Los poseedores de tierras vendidas o compuestas desde el citado año 1700 no deberían ser molestados, estando confirmados. Los que no tenían esa calidad debían acudir a solicitar la confirmación a las autoridades.

Si en las tierras no confirmadas posteriores a 1700 constase no haberse "medido ni apreciado" debería hacerse "y según el más valor que resultare por las medidas y avalúos, deberá regularse al servicio primario que ha de preceder a la confirmación".

Las personas que hubieran excedido los límites de lo comprado o compuesto, estuvieran o no confirmadas las posesiones principales, acudirían a su composición, para que del exceso, precediendo medida y avalúo, se les despachara título y confirmación (en caso contrario, a los que denunciasen tierras se les admitiría en moderada composición en tierras ocupadas sin justo título).

La Real Instrucción reactualizaba el procedimiento de regularizar y adquirir la propiedad mediante el pago de una moderada composición. El procedimiento era una costumbre en Indias, que la Recopilación de 1680 admitió. La Real Instrucción se proponía la legalización de la propiedad, ocupar el desierto y regularizar las ocupaciones que el crecimiento demográfico y el despertar económico del Siglo XVIII estaban originando. Pero en el caso de la Banda Oriental la composición, que buscaba solucionar situaciones existentes, se convirtió en la forma dominante de acceder a la propiedad por los que tenían poder; se creaba una situación de denuncia y ocupación, y luego se pedía la moderada compensación. La tasación debía ser el 50% del precio de la tierra, aunque lo común fué cobrar menos, salvo en las especiales circunstancias de 1810. Se prescindía del remate que ofrecía un más libre acceso a la tierra.

De hecho y por algo mas de un siglo a partir de la década sesenta del Siglo XVIII, vamos a asistir a un proceso que si no fuera porque no gestó relaciones de producción plenamente capitalistas nos animaríamos a calificar de acumulación originaria. Es de hacer notar que la derrota de los indígenas y del desarrollo del comercio a partir de 1778 produjeron un salto en el número de operaciones de compra venta de estancias, chacras y terrenos de Montevideo y de sus precios. En el caso de estancias y chacras esa tendencia se enlentece o invierte como consecuencia de las dificultades que en el comercio produce la crisis del Imperio y porque al incorporarse al comercio nuevas áreas el precio promedio de la tierra transada baja (véanse Anexos I a III).

Es cierto que las disposiciones de 1854 fueron desvirtuadas por la existencia de funcionarios venales y de individuos ávidos de poseer, pero no basta con eso. Si la mera denuncia y la ocupación fueron la forma dominante de acceso a la tierra y el latifundio predominó, si hubo "desarreglo" en los campos, ello fué el resultado del escaso desarrollo de las fuerzas productivas; de que la posesión de la tierra sólo servía para extraer cuero. La mera denuncia de grandes extensiones por una sola persona era una forma de acceder al ganado, de adquirir un coto cerrado para vaquear. Por otra parte la vaquería generaba al changador o al pequeño ocupante, principal fuerza productiva, que no tenía recursos ni instrucción, ni relaciones con la ciudad que le permitiesen acceder a la propiedad.

Las autoridades no tenían poder para aplicar la ley. El Real Acuerdo de 4 de abril de 1885 dió un año de plazo a los poseedores sin títulos para que solicitaran la composición, pero los hacendados se mostraron reacios a hacerlo. Comentará Jorge Pacheco en 1808 que las autoridades no estaban en condiciones de despojarlos de la tierra por falta de conocimientos y fuerza (5).

Por otra parte los documentos muestran que el costo del trámite y los impuestos eran superiores al precio de la tierra, de modo que el mismo régimen, por lo menos en el Río de la Plata, tendía a fomentar la denuncia de grandes extensiones y la no continuación del trámite, desvirtuando una de las finalidades de la Real Instrucción. No sólo se denunciaban grandes extensiones, sino que la imprecisión de los límites de la tierra denunciada servía de pretexto para apropiar porciones mayores, lo que va a originar el problema de la propiedad de las "sobras".

La denuncia era utilizada para desalojar anteriores poseedores o exigirles un contrato de arrendamiento u otra forma de tenencia, o reducirlos a peones. Pero mientras hubo tierra libre y "desarreglo de los campos" los meros posesores se desplazaban hacia tierras no ocupadas, perpetuando su condición itinerante. Los conflictos entre denunciantes y ocupantes se entrecruzaron con otros entre distintos denunciantes. Fueron frecuentes también los conflictos de los cabildos y las poblaciones con los grandes latifundistas (meros denunciantes) que obstaculizaron el establecimiento de poblados y de pequeña y mediana propiedad (conflictos en Montevideo, Santo Domingo de Soriano, San José, etc.).

(5) "Colección de documentos para la historia económica y financiera del Uruguay", pág. 125 y siguientes, Mdeo., 1969. Talleres tipográficos Monteverde.

A partir de la década del sesenta y en especial del Reglamento de Libre Comercio de 1778, la frontera propiedad–ocupación, violenta en los hechos y llena de conflictos legales, se fué desplazando hacia el Norte y Este, para acercarse al fin del Coloniaje aproximadamente a los límites de lo que hoy es la República Oriental del Uruguay (vease Mapa 2).

En la década 70 las tierras de la jurisdicción de Montevideo estaban apropiadas y a partir de la mitad de esa década comienzan las grandes denuncias mas allá del Yí, llegándose en la década del 80 hasta el Río Negro. El Ministro de la Real Hacienda Rafael Perez del Puerto fue autorizado en varias ocasiones a repartir tierras en todo el Sudeste, donde surgió una estructura de propiedad algo menos concentrada.

Sin embargo, tanto en el Sudoeste como en el Este surgieron pronto los grandes denunciantes y el latifundio invasor terminó predominando (décadas 80 y 90). No así en torno a Montevideo.

Tiende a configurarse así una estructura de apropiacion de la tierra que Lucía Sala, Julio Rodriguez y Nelson de la Torre (6) han analizado, con existencia de bolsones de pequeños propietarios surgidos de los repartos o meros ocupantes, junto a inmensos latifundios que pugnaban por ahogarlos.

A principios de la década 80, diversos funcionarios denunciaban los males existentes en la Banda Oriental: la penetración de los portugueses, el peligro indígena, el contrabando, la existencia de changadores, gauderios y vagos que creaban inseguridad y que eran el resultado de la forma de producción ganadera y del latifundio despoblador, que consolidaba a su vez las formas más primitivas de dicha explotación (incluso la faena clandestina y el abigeo) y los conflictos sobre tierras. En función de ello, la Real Cédula del 29 de mayo de 1784 inició el expediente de "arreglo de los campos", que fue recién concluído por el Real Acuerdo de 4 de abril de 1805.

Durante veinte años quedó detenida la venta de grandes extensiones de tierra. Pero la influencia de los latifundistas y la debilidad de las autoridades hizo que el latifundio avanzara. Los grandes denunciantes ocupaban ilegalmente. Incluso comercializaban la

(6) Sala de Touron Lucía, Rodríguez Julio, De la Torre Nelson: "La evolución económica de la Banda Oriental", EPU, Mdeo., 1967.

sólo una parte de lo concedido por el Cabildo de Santo Domingo de Soriano, chacras y estancias concedidas cuando la fundación de Melo y mercedes posteriores: lo que subsistía de las concesiones de Azara y las mercedes a indios en la zona de Paysandú y las compras en que se hubieran perfeccionado los títulos. No se aceptaron las entregas realizadas por Rafael Perez del Puerto, algunas de las realizadas en Santo Domingo, las de de Viana y Comandantes militares (estaban obligados a componer ya que sólo se les reconocía la posesión).

Se trataba de una medida de guerra, con un objetivo fiscal evidente.

Todos vieron frustradas sus expectativas de acceder a la titulación de la tierra poseída en forma gratuita, lo que creaba desafección al régimen. Por otra parte, como dicen Sala, Rodríguez y de la Torre, la Revolución de 1811 impidió la legalización forzada del apoderamiento de la tierra, dejando una situación muy fluída que tendrá un salto cualitativo en 1815.

ANEXO I

COMPRAVENTA DE ESTANCIAS

La venta de terrenos de estancias comienza desde que existe la propiedad privada en la Banda Oriental. Resulta difícil conocer el precio de la tierra porque no siempre es posible determinar si existen mejoras y ganado. El precio depende además de la calidad del terreno y de la cercanía de centros poblados (Montevideo).

En general las estancias vendidas al sur del Río Negro no tenían una superficie mayor de una suerte. No se establecía precisamente la superficie ni los límites. Muchas veces se vendía la denuncia o trámite en el estado en que estuviera.

Hay un incremento de las ventas entre 1778 y 1800 coincidente con el Reglamento de Libre Comercio y con un aumento del precio de la tierra y de los ganados. El descenso posterior de las transacciones tiene posiblemente que ver con las invasiones inglesas y los conflictos posteriores.

Operaciones con estancias

1741–50	4
1751–60	5
1761–70	13
1771–80	32
1781–90	41
1791–800	79
1801–810	50

Se percibe el brusco ascenso de los precios provocado por el Reglamento de 1778. El descenso del período 1891–1800 se explica por la aparición de ventas al norte del Río Negro y el Olimar. Las tierras del sur se cotizan a mucho más. Sin embargo, la coincidencia con la tendencia del precio de las chacras permite pensar que hayan influido también los problemas que se crean en el comercio a partir de 1796. No siempre queda claro si las transacciones incluyen mejoras.

mera denuncia. En los hechos el "arreglo" impidió la regularización de la propiedad y fomentó la propiedad ilegal latifundista; obstruyó el poblamiento y la evolución hacia formas menos primitivas de explotación.

Es de hacer notar que en la época, tanto ciertos funcionarios como los propios latifundistas sostuvieron posiciones que no dejan de contener elementos de verdad. En primer lugar sostuvieron que "lo que sobran son terrenos y lo que faltan son pobladores" (Bruno Muñoz,1779), apareciendo el latifundio no como poblador sino como avanzada de la ocupación de la tierra (7). Se consideraban una avanzada del Imperio Español frente a portugueses, indígenas y changadores a pesar de estar "desamparados de defensa militar" (8). No se costeaban los hacendados de largas distancias porque la carne no era utilizada y los fletes eran costosos. Inés Durán afirma que sólo los que habían tenido visión y "espíritu para exponerse a los riesgos" (9) habían denunciado y ocupado grandes extensiones.

Como decíamos, el bajísimo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y la ineficiencia del Régimen Colonial fueron la causa de la situación de la campaña.

A pesar del Expediente, la ocupación de la tierra continuó. En la década 90 se avanzó en el Norte del río Negro, y en la zona fronteriza hasta el río Yaguarón. En 1791 el Virrey Arredondo resuelve la creación de fuertes fronterizos (Santa Tecla 1791). Se funda Melo (1795) y Agustín de la Rosa, su comandante, concede a los pobladores solar, chacra y estancia de extensión moderada y ganado para poblar. Sus sucesores siguieron haciendo repartos.

Bajo el Virrey Avilés (1799), Azara funda en el norte Batoví, que es destruído por la invasión portuguesa (1801), y encarga a Artigas el reparto de tierras, favoreciendo a gentes acomodadas y a pobladores humildes, entre los que se encontraban indígenas, en los actuales departamentos de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo. Pero los planes de Azara son abandonados ante la oposición de grandes comerciantes y latifundistas vinculados a las autoridades.

En cuanto a la expedición de Jorge Pacheco en el Litoral al Norte del río Negro, tierra de ganados cimarrones e índígenas insumisos, el plan colonizador de Avilés fue distorsionado por influencia de los latifundistas que se sirvieron de Pacheco para realizar una limpieza no sólo de indígenas sino también de changadores u ocupantes con menos de 500 a 1000 vacunos. Se confirmó en la posesión de los campos a los grandes latifundistas y estancieros vinculados a

(7) En exposición al Virrey Miguel Ignacio de la Quadra el 12 de octubre de 1789 dice: "se ve en todo el territorio infinitas fajas y centenares de leguas sin la más triste cabaña...", "Colección de documentos..." op. cit., pag. 250.

(8) José Cardozo en "Colección de documentos..." op. cit. pag. 270.

(9) Inés Durán en "Colección de documentos..." op. cit. pag. 554.

las autoridades del Virreinato de Yapeyú y se abandonó el proyecto inicial de ubicar a los indígenas (salvo algunas escasas concesiones).

El Real Acuerdo de 4 de abril de 1805 dió por terminado el expediente del arreglo de los campos. Respondía a las orientaciones de la política que se venía aplicando: soluciones para la seguridad de la campaña y en especial de la frontera y el contrabando. Procuraba el poblamiento de la frontera por medio de la concesión gratuita de tierra (una legua por legua y media) a familias pobres, y el establecimiento de poblaciones. Buscaba regularizar la propiedad admitiendo la venta según el régimen vigente, y la composición a los ocupantes de terrenos realengos que no excedieran a la extensión de 4 por 12 leguas, con lo que se legalizaba el latifundio (10).

El Real Acuerdo pretendía conciliar los intereses fiscales y de seguridad fronteriza con los de los grandes poseedores. No conformó ni a los pequeños poseedores ni a los grandes. Por otra parte, la crisis del Imperio impidió ponerlo en ejecución.

Durante la expedición de Francisco Xavier de Viana desde Melo al Litoral (1805), se procedió al arreo de poseedores pequeños y changadores y se concedieron mercedes de tierras, siempre en grandes extensiones.

Los comandantes militares con facultad de conceder tierras en posesión las hicieron en forma limitada y casi siempre en grandes superficies.

El 23 agosto de 1810, estallada ya la Revolución de Mayo, el Gobernador Joaquín de Soria emplazó a los hacendados a que exhibieran los títulos que poseían de sus tierras, convocando a los que no los poseyeran, fueran denunciantes o no, dentro del perentorio término de 40 días para otorgarles título de propiedad por medio de una moderada composición o en público remate, en los términos en que según sus documentos gradúe el gobierno más útil en su beneficio y sin perjudicar a los reales intereses (11). De no presentarse se procedería al beneficio, venta y remate. El Bando fue reiterado por Vigodet el 20 de octubre de 1810.

La disposición contribuyó a inquietar a la población de la campaña. No fué acatada por la mayoría. Sólo se presentaron algunos latifundistas, pero también pequeños y medianos propietarios. Solamente se consideraron perfectos los títulos dados a los pobladores de Montevideo y mercedes posteriores de los gobernadores, los de las tierras de chacras concedidas en villas y pueblos,

(10) Se establecía un plazo de un año para presentarse. La composición no podía hacerse por menos de la mitad del valor actualizado de las tierras.

(11) En la aplicación se utilizó la composición por el doble o triple de la tasación, salvo excepciones.

Precios de una suerte de estancia (sin mejoras) (en pesos)

1741–50	130
1751–60	192
1761–70	225
1771–78	200
1779–80	362
1781–90	398
1791–800	311
1801–810	510

Fuente: "Colección de documentos para la historia económica financiera del Uruguay", op.cit. Datos elaborados por los autores.

ANEXO II

COMPRAVENTA DE CHACRAS

Rápidamente las chacras comenzaron a comercializarse: en los primeros años las enajenaciones corresponden a unidades situadas al oeste y norte del actual departamento de Montevideo, sobre los arroyos que desembocaban en la bahía de Montevideo y en el Santa Lucía y en especial sobre el Miguelete, que fueron las primero repartidas, por ser sus condiciones naturales las más aptas para la producción de cereales, hortalizas y frutas para Montevideo y su puerto.

Sobre todo a partir de la década setenta entran en el comercio chacras del resto del actual departamento de Montevideo e incluso otras situadas sobre los arroyos Pando, Tala y Canelón Chico. Entre 1771 y 1773 hay un incremento de las ventas; luego entre 1778 y 1782 y 1793–1805. También aquí aparece la influencia de los efectos del Reglamento de 1778 en la actividad económica y de los conflictos internacionales a partir de 1796. El total de las operaciones fué el siguiente:

Operaciones con chacras

1731–40	2
1741–50	9
1751–60	7
1761–70	21
1771–80	80
1781–90	59
1791–800	72
1801–810	69

Precios de media suerte de chacra (en pesos)

1735 a 1760	36 a 40
1761 a 1770	52
1771 a 1778	60
1779 a 1780	123
1781 a 1790	283
1791 a 1800	147
1801 a 1810	226

Fuente: "Colección de documentos para la historia económica financiera del Uruguay" op. cit. Datos elaborados por los autores.

También aquí se percibe el salto producido por el Reglamento. La tendencia al descenso puede haberse producido como consecuencia de las dificultades en el comercio resultante de las guerras de la Revolución Francesa (1896), pero también tiene que ver con la introducción al mercado de chacras mas alejadas de Montevideo. No siempre queda claro si las transacciones incluyen mejoras.

ANEXO III

COMPRAVENTA DE TERRENOS EN MONTEVIDEO

Los terrenos urbanos de Montevideo en manos de particulares, fueron crecientemente comercializados, experimentando una tendencia al alza de sus precios a lo largo de todo el período. Como consecuencia del aumento de la actividad económica a partir de la década 70, la población creció y el número disponible de terrenos disminuyó. Entonces comenzaron a comercializarse unidades con una superficie menor.

Con fuertes variaciones según el lugar de la ciudad, las operaciones aumentaron a partir de 1775.

Operaciones con terrenos urbanos

1734–40	9
1741–50	79
1751–60	60
1761–70	80
1771–80	189
1781–90	217
1791–800	294
1801–810	268

Como indicativos de la extensión de tierra urbana comercializada estas cifras no son significativas porque a medida que se avanza en el tiempo las dimensiones de los terrenos son cada vez más pequeñas.

En los documentos analizados llama la atención el elevado precio de las construcciones en relación con el precio de la tierra, aunque dicha relación tendió a disminuir al escasear aquella y disminuir relativamente los precios de la construcción. Otro fenómeno significativo es el alto valor de los terrenos en la ciudad con relación a la tierra para ganadería (en 1795 un terreno valía el doble que 30 leguas cuadradas sobre el Río Santa Lucía).

Precio de terrenos de 50 varas en cuadro (en pesos)

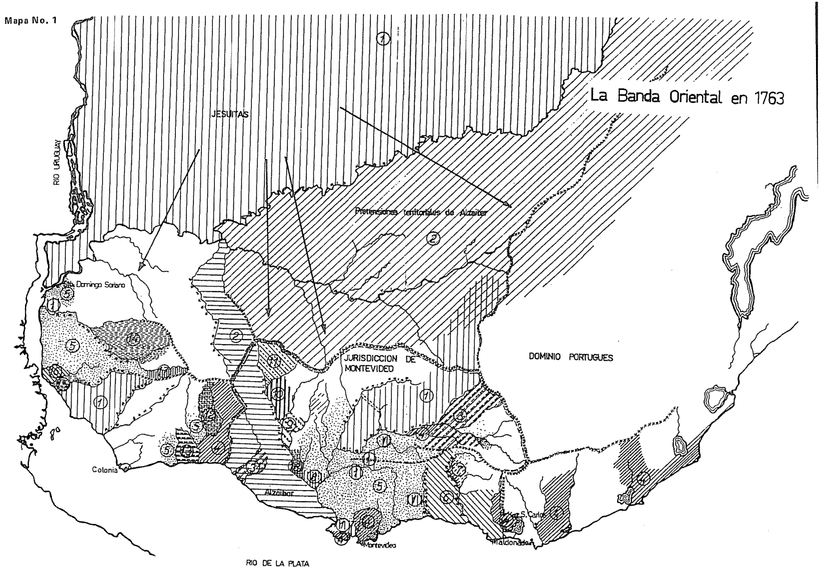
1731–40	25
1741–50	100
1751–60	400
1761–70	600
1771–80	860
1781–90	1710
1791–800	3230
1801–810	7530

Estas cifras deben considerarse tan solo como indicativas de una tendencia. En un comienzo tienen el defecto de que las operaciones son escasas. Luego,, la dificultad radica en que lo que sobretodo se comercializa son solares con dimensiones menores, que convertimos a 50 varas en cuadro.

En 1759 el Procurador señaló que en las Leyes de Indias no existían disposiciones sobre entrega de tierras del ejido y que en las de Castilla se prohibía la apropiación por particulares. El 26 de febrero de 1760 el Cabildo llamó a todas las personas que disfrutaban de terrenos en el ejido y propios para que manifestaran sus títulos. Las concesiones que se hicieron en el ejido fueron precarias y para el bien del común (sembrar para el abasto de la ciudad). Los propios debían ser arrendados. En los hechos, violando disposiciones legales se efectuaron ventas de los bienes arrendados, se dieron en garantía de deudas, se trasmitieron por sucesión. En general el arrendamiento no se cobraba. En las escrituras se dejaba constancia de la claúsula–ficción de que la tierra no se vendía.

Fuente: "Colección de documentos para la historia económica y financiera del Uruguay" op. cit. Datos elaborados por los autores.

Mapa No. 1



Extraido de : De La Torre N., Gala de Touron L., Rodríguez J.; "Evolución de la Banda Oriental", con autorización de sus autores.

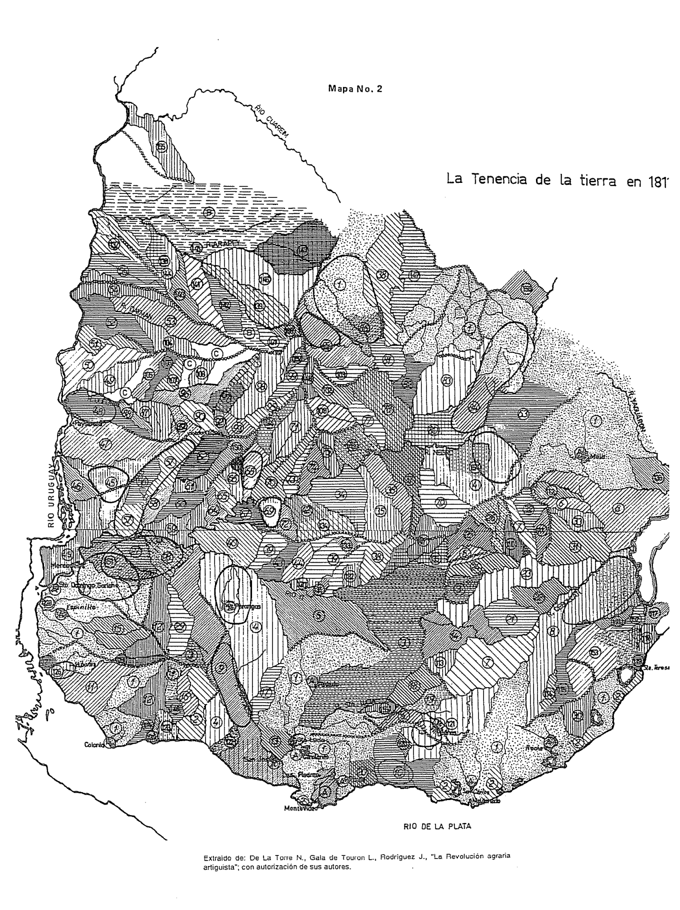
NOTAS EXPLICATIVAS DEL MAPA 2

La tenencia de la tierra en 1811

1. *Pequeña propiedad dedicada a la ganadería.* Más allá de las chacras que rodean Montevideo y que se extienden por el Colorado, arroyo de las Piedras, Mereles, Toledo, Carrasco, etc. Las chacras de cereales existían además de los ejidos de las villas y pueblos y en los Canelones, Tala, Vejiga, Arroyo de la Virgen, Carreta Quemada, Pando, etc. Las pequeñas y medianas estancias sobre el Pando, Canelones, Santa Lucía, Tala, Vejiga, de la Virgen, Pintado, Tala, Carreta Quemada, Solís Chico y Grande, etc. En el sureste: sobre el Alférez, Marmarajá, José Ignacio, Garzón, Rocha, Maldonado, San Carlos, al este del arroyo Castillos, en el Rincón de Don Carlos (entre el Rocha y Don Carlos) sobre el San Luis, Cebollatí, etc. En la zona de Melo sobre el este del Fraile Muerto, el Tacuarí, Conventos, Chuy, Arroyo Malo, Aceguá, etc. En la Colonia sobre el este del San Juan, al oeste del Miguelete y del arroyo del General, al sur del Tarariras, sobre el San Pedro, el Víboras, el de las Vacas, Polancos, Chileno, al sur del San Salvador, al este del Colla y al oeste del Pichinango. En Soriano sobre el Bizcocho, al sur del Bequeló, en las nacientes del Cololó, Tecali *norte:* al este del Corales, sobre ambas márgenes del Yaguarí, al norte del arroyo Carpintería, sobre el Hospital, el Coronilla, el Sarandí y al norte del Río Negro. También y como fruto de los repartos artiguistas entre la Cuchilla Grande al oeste del Tacuarembó Grande y sus afluentes y en las puntas del Queguay y el Laureles.
2. Rincones realengos. El Pan de Azúcar, José Ignacio y Don Carlos parcialmente repartidos. El de San Ramón permutado a Ambrosio Mitre a cambio de la suerte cedida por éste para el pueblo de San Juan Bautista.
3. Juan Francisco García de Zúñiga. Los viejos campos que pertenecieran a los Jesuitas y sus salidas hasta Illescas, las tierras entre el Olimar Chico y el Sauce y los comprendidos entre Perdido y el Monzón. Pequeñas fracciones de chacra.
4. Sucesión Durán de la Quadra.
5. Sucesión Viana – Achucarro. Mantienen la gran estancia entre el Yi, el Timote, el Maciel y la Cuchilla Grande.
6. José Ramírez Pérez y Antonio Carrasco. Laguna Merín, Río Tacuarí y arroyo Parao; León y Otazo; arroyos Pavas y Averías; Río Santa Lucía, arroyo Verdún y cuchilla que divide aguas entre el Santa Lucía y el Solís Grande y algunas pequeñas estancias.
7. Sucesión Juan J. Secco. Río Cebollatí, arroyos Aiguá, Marmarajá y Barriga Negra. Arroyos Yerbal Grande y la Cuchilla.
8. Rafael y Rosalía de Uriarte. Alférez, Aiguá, Cebollatí, San Luis, India Muerta y Sarandí. En la zona del este en pleito con numerosos poseedores.
9. Sucesión Solsona – Alzáibar. Bienes concursados y ocupados por numerosos ex-arrendatarios de los Alzáibar y otros poseedores. La estancia entre el Río de la Plata, el Luis Pereira, San José y Santa

Mapa No. 2

La Tenencia de la tierra en 181



Extraido de: De La Torre N., Gala de Touron L., Rodriguez J., "La Revolución agraria artiguista"; con autorización de sus autores.

Parao, el Olimar Grande y la Cuchilla de Dionisio.. Al parecer tiene sobre ella derechos Mateo Magariños que aparece como fiador. Se lo menciona como socio.
32. Salvador de la Quintana entre el Yerbal Grande y el Segundo Yerbalito.
33. Francisco Píriz y Antonio Morales entre los Corrales del Parao, el Parao, el Leoncho y la Cuchilla de Dionisio.
34. Manuel Pérez y sus hijos León, Gregorio y Pablo Pérez. Carpintería, Chileno y Río Negro. Mal definidas por el sur tienen varios ocupantes y algunos denunciantes. Entre estos últimos se halla Bartolomé Arias.
35. Claudio Márquez. Entre el Río Negro, el Cañas, el Chileno y la Cuchilla del Durazno.
36. Melchora Soler, heredera del «Farruco» Francisco González. Entre el Cañas, el Río Negro y el Sarandí. Posee otra pequeñas tierras de estancia y chacra.
37. Está indicado en el 20.
38. Manuel Vázquez de España. Suegro de Pedro Casavalle, el saladerista. Entre el Yi, el Malbajar, el Antonio Herrera y la Cuchilla del Durazno. Litiga con Antonio Pereira propietario al otro lado del Malbajar y ocupante al oeste de dicho río. Pedro Casavalle es arrendatario de Fernando Martínez en el Caballero.
39. Tierras muy mal delimitadas en poder de Martina Gómez de Saraiva esposa y albacea de Fernando Martínez. Años después dicha sucesión vendió según se dijo, alrededor de 200 leguas. Mantiene en su poder las del Caballero y Villasboas, donde, entre otros poseedores se halla Diego González y por lo menos zonas importantes sobre el Carpintería, el arroyo de Las Minas, sobre el Mariscala, etc.
40. Sucesión José Más de Ayala. Río Negro, Río Yi, Molles de Quinteros y Caballero, Arroyo de La Virgen y Carreta Quemada.
41. Margarita de Viana entre el Yi, el Cordobés y la Cuchilla del Durazno. Desconocemos los límites del oeste con Antonio Pereira. Se atribuía derechos hasta el Malbajar. Posee importantes tierras de chacra.
42. y 78. Miguel Zamora. Campos entre el Río Negro, el arroyo Minas de Callorda y el Carpintería. Campo al que se atribuía derechos la sucesión de Fernando Martínez y que tenía numerosos poseedores. Otros entre el Río Negro, el Tacuarembó y el Clara.
43. Juan de Medina y Mateo Vidal. Entre el Yi, el Tejera y el Tomás Cuadra. También el (90) sobre el Queguay.
44. José A. Arrúe entre el Yi, el Villasboas y el Tejera.
45. Sucesión Martínez de Haedo. Entre el Río Negro, el Arroyo Negro y el Sánchez. Ha vendido parte de esos campos que además contienen numerosos poseedores.
46. Benito Chain. Río Uruguay, Arroyo Bellaco y Zanja Honda.
47. Juan de Almagro. Río Uruguay, Arroyo Negro y San Francisco.
48. Manuel del Cerro Sanz e Isidro Barrera. San Francisco, Queguay y Bacacúa. Numerosos poseedores.
49. Pedro de Anzóategui. Queguay, Quebracho y Arroyo de Soto.
50. José Ramón Milá de la Roca. Uruguay, Guaviyú y Quebracho.
51. J. R. Díaz Vélez. Uruguay, Guaviyú y Chapucay.

52. Juan Bautista Dargain Uruguay, Chapicuy y Daymán.
53. Felipe o Félix Britos. Daymán y Laureles.
54. Isidro Barrera. Uruguay, Laureles y San Antonio.
55. Francisco González. Uruguay, Itapebí y San Antonio.
56. Manuel de Llames entre el Don Esteban, las puntas del Sánchez y la Cuchilla de Haedo. Numerosos poseedores.
57. Sucesión Maldonado. Entre el Sánchez y Don Esteban y entre el Don Esteban el Arroyo Grande y la Cuchilla de Haedo. Numerosos poseedores e incluso denunciantes.
58. Juan de Arce Sayago. Entre el Río Negro, el Don Esteban y el Arroyo Grande. Litigio con los Maldonado.
59. Juan Francisco Blanco. Arroyo Grande y Ramírez.
60. José A. Zubillaga. Arroyo Grande y Flores.
61. Posiblemente Manuel Durán entre Arroyo Grande, Averías Grande y Chico.
62. Pablo Perafán de la Rivera. Entre el Arroyo Grande, el Averías y la Cuchilla de Haedo. Posesión al sur de Río Negro, entre el Molles de Quinteros y el Tala.
63. Bernardo Suárez de Rondelo. Entre el Fraile Muerto y los Bañados de Aceguá.
64. Pedro Fabián Pérez. Al norte del Río Negro, el Molles y el Ramírez.
65. José Fonteceli. Al norte del Río Negro, el Molles y el Rolón.
66. Lucas Quinteros. Al norte del Río Negro entre el Rolón y el Tres Arboles.
67. José Texera. En pleito con Peláez Villademoros.
68. Al norte del Río Negro entre el Tres Arboles y el Salsipuedes.
69. Feliciano Correa. Al sur del Río Negro entre el Tala y el Molles. Se opone a su denuncia un crecido número de poseedores.
70. Bernabé Alcorta y D. Guerreros entre el Salsipuedes y Cardoso. Al norte del Río Negro.
71. Sebastián Rivero entre el Salsipuedes y la Cuchilla. Al norte de Alcorta y A. Guerreros.
72. Sucesión Hermenegildo Laguna. Al sur del Río Negro entre el Molles y el arroyo de las Minas de Callorda.
73. Gabriel Rivero y Feliciano Correa. Entre el Cardoso y la Cuchilla.
74. Juan A. Bustillos. Al norte del Río Negro entre la Cuchilla y posiblemente el Achar. denunció inicialmente hasta el Laureles pero vendió posteriormente parte de su denuncia a A. Rodríguez.
75. Antonio Rodríguez, lindero del anterior hasta el Carpintería.
76. Posiblemente con dos propietarios: Domingo Mateo López y Fernando López. No está claro de cualquier manera si Domingo M. López vendió a Fernando todo o parte del terreno. Campo situado entre el Carpintería, el Arroyo Malo y la Cuchilla de Santo Domingo.
77. Ramón de Cáceres.
78. Miguel Zamora.
79. Manuel Royano. Entre el Cordobés, la Cuchilla Grande y el Pablo Pérez.
80. Antonio Pereira. Río Negro, Caraguatá y Paso de los Minuanes. (135) Río Yi e Illescas. Yi y Malbajar. (138) Arapey y Tangarupá.
82. y 83. José Cardoso y su hijo Felipe Santiago.

83. Hnos. Sanz. Entre el Caraguatá, el Tacuarembó, el Yaguarí y la Cuchilla de los Cerros Blancos.
84. Felipe Contucci. Campo al norte del Río Negro muy difícil de delimitar. Se le reconoció a su yerno Manuel Oribe en la época independiente una extensión de casi 100 leguas.
85. Cristóbal Salvañach. Entre el Tacuarembó Chico y el Arroyo Batoví. Seguramente extendió mucho la concesión inicial.
86. Juan A. Inchaurbe. Entre el Tacuarembó Grande y el Tacuarembó Chico. Litigó por esta extensión años más tarde. Tenía por el sur entre el Tacuarembó Grande y el Tres Cruces a Cardoso. Aparece vendiendo en 1808 a Ana Barbera y a Carlos Montier la acción de denuncia sobre el Tacuarembó Grande y el Tres Cruces. En la época independiente sus herederos reclamaron también estas tierras.
87. A. Peláez Valledemoros. Litigó ulteriormente con Joaquín Núñez Prates quien extendió su denuncia indebidamente. Comprendía la posesión de Villademoros el campo limitado por el Queguay, el Capilla Vieja y el Guayabos Grande.
88. Joaquín Núñez Prates. Entre el Queguay, el Bacacuá y el Capilla Vieja.
89. Andrés Rivera y Domingo Fraga. Campo delimitado por el Queguay, el Guayabos y el Capilla Vieja.
90. Juan de Medina y Mateo Vidal.
91. y 92. Santiago Nieto. Entre el Tres Arboles y las Islas de Arguelles y sobre el Queguay. No sabemos si es la indicada la verdadera ubicación de este último.
93. Juan Quiña. Campo de difícil ubicación – indicada indicada no es segura– entre el Queguay, el Sauce y las Islas de Gómez.
94. Domingo Saboredo. Entre el Salsipuedes y la Cuchilla de Haedo.
95. Pedro González. Al norte del Río Negro, al oeste del Paso de los Carros y limitado por la Cuchilla que divide aguas al Queguay.
96. Andrés Pérez. Entre el Queguay Grande y el Chico. Mal delimitado por el este.
97. Campos entre el Itacabó y el Sarandí que pertenecieron a Pedro M. García y que están comprendidos en parte de los concedidos por Francisco Xavier de Viana en 1805 a C. Peláez Villademoros. Entre el Queguay, el Corrales, el Cerro de Itacabó y el Queguay Chico. Denuncia en 1810 Diego González.
98. C. Peláez Villademoros. Entre el Queguay Grande y la Cuchilla.
99. Mariano Presentado por compra a Domingo Bauzá. Entre el Queguay, el Campamento (hoy Zapatero) y los Laureles.
100 Zona en que estaba ubicado Francisco Señorans y pobladores surgidos del reparto de Francisco Xavier de Viana en 1805.
101. Lorenzo Carreras entre el Arerunguá, el Sarandí y el Guayabos. Beneficiario del reparto artiguista.
102. Manuel del Valle y Julián Genes. Entre el Arroyo Malo y la Cuchilla de Santo Domingo.
103. Ramón Cuevas. Entre el Batoví y la Cuchilla de Santo Domingo.
104. Félix de Arvide. Entre el Daymán, la Cuchilla y un límite mal definido por el este.
105. Campo que posiblemente poseía Tomás Paredes.

106. Posible posesión de Lorenzo Madrid.
107. Posesión de la viuda de Nievas. Posiblemente reparto de Yapeyú como consta de la venia posterior a Bernardo Posadas.
108. Petrona Otero de Ifrán. Casi seguramente beneficio otorgado por Jorge Pacheco.
109. Donación artiguista.
110. Ramón Lago. Olimar, Avestruz y la Cuchilla de los Ladrones.
111. Francisco de Medina. Yerbal Grande, Arroyo de las Piedras y la Cuchilla de Dionisio.
112. Rafael Guerra y Juana Muñoz. Arroyo del Parao, Otazo y Cuchilla de Dionisio.
113. Juan Bautista Areso. Arroyos Barriga Negra, Polanco y la Cuchilla Grande.
114. José Velázquez. India Muerta y Arroyo Sarandí (límites aproximados).
115. Francisco de los Santos. Estancia sobre el India Muerta sin límites bien definidos.
116. Gerónimo Alvarez Olloniego y posiblemente Antonio Vela y Casimiro Durán.
117. Antonio Acosta. Arroyos San Miguel y Chuy y Laguna Merín.
118. Francisco Maroñas. Rincón del Chuy (21 suertes).
119. Francisco Bustamante. Dos leguas en la Coronilla.
120. Sucesión Cosme Alvarez. Río Solís y arroyo Mataojo.
121. Tierra de medianos poseedores: De León, Pérez Fontán, Sucesión Otermin, los Herrera, Sucesión Chiribao, etc.
122. Manuel Gallego. Río de la Plata, Luis Pereira y Pavón.
123. Tierras del Hospital Bethlemítico que se ordenó repartir parcialmente al fundarse Rosario.
124. Alejandro de los Reyes. Río de la Plata y arroyos Sauce y del Minuano.
125. Manuel Barrera y Bustillos. Río de la Plata, Riachuelo, del General y el Real de San Carlos.
126. Melchor de Albín. Río Uruguay y arroyos Víboras y de las Vacas.
127. Sucesión Camacho. Río Uruguay, y arroyos de las Víboras y Sauce.
128. Estancia arrendada por Pedro Manuel García.
129. Pedro N. Otarolsa. Puntas del San Juan y San Salvador.
130. Lorenzo Figueredo. Yi, Tomás Cuadra y Maestre de Campo.
131. Lorenzo Larrauri. Río Yi y Mariscala.
132. Juan Moreira. Yi, Mariscala y Antonio Herrera.
133. Cosme Garín, Tomás Cuadra y Cuchilla del Durazno.
134. Zona central del actual Durazno con numerosos poseedores y denunciantes. Mantenía derechos de propietario la Flia. Martínez. Los poseedores más conocidos son Juan Palacio. sobre el Chileno, Domingo Queirúa (Conchas y Peros), Juan Gómez (Conchas y la Cuchilla), Manuel Cejas (Horqueta de las Tres Islas y las Minas), Andrés Fleitas (Carpintería y Río Negro). Muchos de ellos pagaban arrendamiento a los Martínez. Diego Arias denuncia aquí campos.
135. Posesión de A. Pereira ya mencionada.
136. Pedro Vidal. Yaguarón, Tacuarí y Cañada de los Santos.
137. Joaquín Lemus de Silva. Arapey, Uruguay e Itapebí.
138. Antonio Pereira. Ya mencionada.

139. Tierras concedidas por Viana a Bartolomé Mena. Arerunguá y Sopas.
140. José Pereira da Rosa y Vicincia María del Rosario. Sobre el Valentín. Se le dio primero Jorge Pacheco y luego José Artigas, indudablemente como Comandante General de la Campaña.
141. Luis Sierra. Valentín, Arerunguá y Cañas.
142. Arerunguá, Cañas y Vera. José Artigas.
143. Fernando Otorgués. No es absolutamente segura la ubicación. Entre Arapey Grande y el Arroyo Malo. Frente a la Cuchilla de Lunarejo.
144. Posiblemente Pedro Portillo.
145. Tierras entre el Arapey Chico y el Arejunjuá que reclamaron en años posteriores Prudencio Murguiondo y García de Zúñiga, en base a la concesión a Mena.
146. Tierras que habrían sido concedidas por Sobremonte a Francisco Xavier de Viana. Entre el Mataojo, Arerunguá y Cuchilla de Haedo.
147. Manuel Francisco Artigas. Entre el Cuñapirú y el Corrales.
148. José Ramírez. Arroyos Malo, Salsipuedes y Cuchilla Grande del Queguay.
149. Sucesión Félix Sánchez. Colla y Pichinango. De regular extensión.
150. José Más y Gertrudis Martínez. Sobre el Averías y la Cuchilla.
151. Julián de Gregorio Espinosa. Al parecer su posesión más o menos efectiva se extiende entre el Río Negro, el Bequeló y el Cololó.
152. Posiblemente Angel Núñez.
153. José de Sosa. Arroyo de los Sauces y puntas del San Luis. No es segura esta ubicación. Son muy imprecisos los datos.
154. Campo vendido por Carlos Villademoros, capataz de lo Durán a Nicolás Gadea.
155. Martín Rodríguez. Cuareim, Itacumbú y Yucutujá.
156. Rincón realengo de San Ramón. Entre el Tala y el Vejiga permutado a Ambrosio Mitre por una suerte próxima a San Juan Bautista que éste cede para chacras del pueblo de San Juan Bautista.
157. Denuncia de Lorenzo Carreras (entre el Queguay y Laureles) en 1810.
158. Diego Arias. Santa María, Piray y Río Negro. Las líneas curvas encierran los campos que en 1811 tenían una situación particularmente conflictual.

C. LA PRODUCCION MATERIAL

1. La ganadería

El principal aporte que Europa hizo al desarrollo de las fuerzas productivas en el Litoral platense y el Sur del Brasil fue la introducción del ganado vacuno y caballar, que condicionó la evolución posterior de estas regiones. Estos territorios, y en especial la Banda Oriental, eran por su suelo, clima y aguadas, especialmente aptos para la ganadería.

El ganado fue introducido en la Banda Oriental en la primera mitad del Siglo XVII, cuando aun no se había establecido ningún centro poblado europeo y era, en consecuencia, territorio no conquistado a los indígenas. La introducción se hizo por dos vías: por orden de Hernandarias en la costa de San Gabriel (Soriano), ganado que se supone pobló el Sur del río Negro; y por las Misiones tapes–jesuitas, el que se propagó al Norte de dicho río.

Durante todo el Siglo XVII se reprodujo libremente sin que tengamos conocimiento que fuera explotado en forma sistemática. El ganado transformó la naturaleza y se transformó en un elemento de esa naturaleza, y también modificó el comportamiento de los indígenas. Estos, que eran escasos, aumentaron en número, mejoraron su dieta y se hicieron jinetes (usando chuza y boleadoras), mejorando su capacidad guerrera.

Sólo tenemos noticia de expediciones de Buenos Aires en búsqueda de madera y para hacer sebo y grasa para uso de la población, y de la esporádica presencia de barcos de diferente origen que desembarcaban para hacer corambre. Campal (1) calcula que la libre reproducción con un procreo del 20%, habida cuenta la acción de las fieras, habría hecho llegar el ganado vacuno a 5 millones hacia fines del siglo XVII.

(1) Campal E.: "Hombres, tierras y ganado." Ed. Arca, Mdeo., 1967.

La fundación de la Colonia significó la intensificación del contrabando y del tráfico de diverso tipo con indígenas, españoles, aventureros y barcos corsarios. Lanchones que cruzaban desde la Colonia a Buenos Aires llevaban las mercaderías europeas y brasileñas. Los barcos que realizaban el suministro de la Colonia volvían a Río de Janeiro cargados con cueros, provenientes de las vaquerías de los portugueses. Por su parte los indios tapes de las Misiones realizaban arreo de ganado del norte y este de la Banda Oriental.

Antes que cuero para exportar, el vacuno significó carne y leche en la dieta de la población, sebo para alumbrar, cuero para mil usos, energía para mover el arado, transportar bienes, para la construcción de poblados y las tareas de los puertos. El caballo era un intrumento de trabajo fundamental para la ganadería y el transporte de personas.

El predominio del cuero en la economía y en la vida rioplatense fue tan notorio que se ha hablado de la "edad del cuero", expresión que encontramos en Larrañaga y luego en Sarmiento. Alude por un lado a su carácter de practicamente única producción exportable, y por otro, al uso que se le dió como materia prima de innúmeros bienes de consumo personal y medios de producción, ante la falta de importación de productos europeos.

a) La vaquería

A principios del Siglo XVIII comienza la explotación sistemática del ganado oriental por expediciones de vaquería procedentes de Santa Fe y de Buenos Aires por un lado y de los pueblos de las Misiones por el otro. Este cambio lo produce el aumento de la demanda interna de ganado y el aumento de la demanda externa de cueros. Los pueblos jesuitas, con una importante población, necesitaban repoblar las estancias destinadas al abasto, ya que el ganado no se reproducía en sus tierras en forma suficiente. En la campaña de Buenos Aires el ganado cimarrón se había ido internando en la pampa dominada por los indígenas, alejándose de la zona en poder de los españoles, que no llegaba más allá del río Salado (20 leguas por 60 o 70 según Levene) (2). Más al Norte, la zona controlada por los españoles era una estrecha franja abierta en tierra indígena que unía la ciudad de Santa Fe por el Paraná con Corrientes y Asunción, y con el Noroeste por la ruta que pasaba por Córdoba. Por eso fue necesario recurrir al ganado de la Banda Oriental y las primeras vaquerías de porteños y santafecinos fueron arreos de ganado para repoblar sus estancias y para el abasto de Buenos Aires.

(2). Levene Ricardo: "Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato" T.II – Bs. As., 1928.-

Simultáneamente con la escasez de ganado en la Banda Occidental se da el progresivo aumento del comercio y por lo tanto de la demanda de cueros para exportar. De un promedio de 20.000 cueros anuales (comercio legal) en la segunda mitad del sigo XVII, se pasa en la primera mitad del Siglo XVIII a un promedio de 75.000 cueros (algo menos hacia fines de ese período). A los Navíos de Registro se agregan los del Asiento de esclavos (1701), cuyos barcos llevaban cueros de retorno. El precio del ganado había pasado de 4 reales hacia 1660, cuando la abundancia de ganado cimarrón en Buenos Aires, a 12 reales después de 1720. El precio del cuero pasa de 6 o 7 reales a 11 a 12 reales para las mismas fechas.

Desde 1718 todas las vaquerías se hacen en la Banda Oriental. El Cabildo de Buenos Aires concedía las licencias de vaquería, ya no entre los vecinos que denunciaban la pérdida de su ganado, sino entre los accioneros que compraban a aquéllos los permisos, "acciones" de vaquear, y que se constituían en verdaderos empresarios (proceso de concentración). El Cabildo controlaba la operación, arreglaba el precio de los cueros con asienteros y registreros y recibía un tercio de lo obtenido. Paralelamente se desarrollaba la vaquería no autorizada, siendo frecuentes las quejas del Cabildo por la gran cantidad de porteños y santafecinos vaqueando sin permiso en la Banda Oriental, aunque es practicamente imposible determinar los montos por los que se operaba clandestinamente.

Las Misiones tenían sus vaquerías en el Yapeyú, al norte del Rio Negro sobre el litoral del Uruguay, en el actual departamento de Rivera, y la "vaquería del mar", mina de ganado situada en los actuales departamentos de Treinta y Tres, Cerro Largo y Lavalleja.

Desde que se intensifican las vaquerías disputan por sus derechos sobre el territorio y la propiedad de los ganados, los jesuitas de las Misiones, Buenos Aires y Santa Fe. Se hacen gestiones de concordia entre las tres partes que culminan en un acuerdo (Real Cédula del 8 de junio de 1722) por el que se reparten las cantidades de ganado y cuero a extraer por las partes. En términos generales, quedó para los misioneros la explotación del Norte del Negro y el Yi y el Sur para Buenos Aires, que concedía licencias a los santafecinos.

Por su parte los portugueses, desde el descubrimiento de oro en Mina Gerais, arreaban ganado hacia el norte, a veces en colaboracion con los indígenas. (3)

(3) En el Siglo XVIII el descubrimiento del oro en Mina Gerais tendió a desplazar el centro económico del Brasil desde el Noreste hacia el centro, valorizando las zonas templadas con posibilidades ganaderas al sur de San Pablo. Estas zonas comienzan a poblarse y apropiarse, por la necesidad creciente de carne para la alimentación de los mineros y mulas para la extracción y el transporte. Las "californias", arreos de ganado por poblar las nuevas estancias del sur brasileño, penetran en la Banda Oriental.

Otra forma de vaquería era la realizada por changadores aislados o partidas de ellos e indígenas, para la comercialización del cuero con portugueses, españoles o barcos de distinto origen que llegaban a la costa.

❖

Vaquería era el lugar donde se concentraba el ganado cimarrón en grandes cantidades, por sus aguadas y calidad de sus pastos, y también era el acto de "vaquear", ya fuera para reunir ganado que se arreaba para poblar las estancias de Buenos Aires, Santa Fe, Misiones o Brasil o las incipientes de Montevideo, ya fuera la caza de ganado para hacer cueros, sebo y grasa. Todo ello sin apropiación de la tierra. Cuando estas expediciones de vaquería queden atrás por estar la tierra apropiada, se verá como perduran formas afines de producción en el latifundio, en las grandes propiedades de propietarios ausentistas, despobladas, adonde el propietario envía a sus hombres en la época de la zafra a hacer cueros con ganado propio o ajeno.

Tenemos descripciones de las expediciones para reunir y trasladar el ganado a largas distancias, a Santa Fe o Misiones. Exigían varios meses de trabajo e importante movimiento de recursos: capataz práctico para la empresa; gran cantidad de peones (150 calculaba el Cabildo de Buenos Aires según Coni (4) para hacer una recogida hacia Santa Fe de 50.000 cabezas), que al mismo tiempo eran hombres de armas; peones prácticos y canoas para el cruce de los ríos, gran cantidad de caballos (1600) y provisión de yerba, tabaco y aguardiente.

La expedición se establecía en la zona elegida durante 2 o 3 meses, amansando una pequeña tropa de ganado que servía de señuelo para atraer al cerril, el que es arreado por un grupo de jinetes. El ganado reunido quedaba bajo la vigilancia de un grupo de peones y los demás hombres marchaban a traer más. El regreso con grandes cantidades de ganado requería muchos cuidados: los jinetes rodeándolos permanentemente para evitar las espantadas; estableciendo guardias durante la noche junto a las fogatas (en las que se quemaba alguna res cuando la leña no era suficiente), que los defendían de fieras y perros cimarrones.

En ocasiones se pagaba al personal con las mismas reses cazadas: de 6 a 10 a peones con caballo propio, 100 a 200 al capataz de la vaquería. Otras veces se pagaba salario: 8 a 10 pesos mensuales al peón, 20 al capataz. Se sacrificaban muchos animales para la alimentación y muchos otros se malograban, especialmente las crías pequeñas, por las estampidas y el ataque de fieras y perros cimarrones.

Las vaquerías de corambre, cuando eran de magnitud importante como las que se hacían para los pedidos de los barcos de Asiento, requerían una organización y una inversión inicial considerable para pago de jornales de peones, hombres de armas, alimentación y fletes de cueros. Para una corambre de 25.000 cueros a principios de siglo, podríamos calcular una inversión de 15 a 20.000 pesos.

La operación de extracción del cuero en la vaquería de corambre se hacia en el mismo lugar donde se encontraban animales en abundancia. Los desjarretadores pasaban a toda carrera junto a las res y con un certero golpe con su instrumento cortante en forma de media luna que pendía de un asta de 2 metros de largo, cortaban el garrón de la pata más distante al jinete, volteándo la res hacia el otro lado. Detrás venían los matadores que desnucaban al animal caído con un pequeño cuchillo. Finalmente venían los desolladores que extraían rápidamente el cuero. Este era estirado en estacas y luego trasladado al campamento. El sebo y la grasa eran amasados en panes y envueltos en cueros y posteriormente derretidos. El resto del animal quedaba en el campo causando la proliferación de fieras y perros cimarrones. Similar procedimiento se utilizaba para hacer cueros caballares.

La vaquería fue el modo de producción predominante —casi exclusivo— hasta avanzada la segunda mitad del siglo XVIII. Constituye un modo de producir primitivo, depredatorio, puramente extractivo, anterior desde el punto de vista del desarrollo de las fuerzas productivas al pastoreo, aunque constituya un brazo del capital mercantil. Es la caza indiscriminada de ganado salvaje para aprovechar su cuero y su grasa, desaprovechando el resto del animal.

Desde el punto de vista del productor directo la vaquería implicaba un aprovechamiento discontinuo —zafral— de su fuerza de trabajo, solamente posible en una región donde la tierra y el ganado no estaban apoderados; el proceso de producción no requería una población campesina fijada al suelo y sometida. Se produce una simbiosis entre las expediciones de vaquería y una precaria economía de subsistencia que practican los changadores: sementeras alrededor de los ranchos, faena de alguna res y contrabando de algunos cueros. Estas formas de subsistencia reducían al precio de la fuerza de trabajo para la vaquería, pero en su conjunto, el sistema era menos explotador de los trabajadores directos que en el resto de América Latina.

Desde el punto de vista del accionero que adelantaba recursos y se apropiaba del producto del trabajo, la vaquería se relaciona con el comportamiento del capital mercantil. En el período previo

(4) Coni E.: "Historia de las vaquerías en el Río de la Plata. 1555–1750" – Bs. As. – 1956.-

al predominio de la estancia o sea de la apropiación de la tierra, la vaquería se realizaba desde fuera de la región (Buenos Aires, Santa Fe, las Misiones, Brasil y navíos surtos en las costas); el producto era extraído y trasladado al modo del período mercantilista, en forma similar a otras formas de extracción como las expediciones en búsqueda de sal en Buenos Aires, la caza y comercio de esclavos, o las internaciones en las selvas del Paraguay para recoger y procesar yerba mate descriptas por J. Robertson (5). La semejanza de este proceso de trabajo con la vaquería no deja de ser significativa. Por otra parte la caza de esclavos en Africa, su traslado a distancia, el raleo que producen la violencia, el hambre y las enfermedades no deja de tener también una macabra semejanza con el arreo de ganado.

❖

En el Sudoeste, y luego con la fundación de Montevideo, se inicia el proceso de poblamiento estable de la Banda Oriental que va a determinar la evolución de la vaquería como expedición a la estancia de rodeo como modo de producción predominante y además, la aparición de la agricultura. El avance de la estancia de rodeo se va dando a lo largo del siglo, siendo más temprana en el sur y más tardía al norte del Río Negro y del Yí (principios del Siglo XIX); en algunos territorios entre el Arapey y el Cuareim, la vaquería subsiste hasta la Independencia.

Los territorios del sur del Negro, donde rapidamente se agota el ganado cimarrón por expediciones de diverso origen, va siendo ocupados por las estancias. En el período de apogeo de la vaquería,

(5) J.P. y N. Robertson. "La Argentina en los primeros años de la Revolución" (Ed.Biblioteca de la Nación, Bs. As.).

"Cuando un "habilitado" necesitaba ir a los "beneficios" o sitios donde la yerba mate se encuentra y prepara, acudía a un comerciante del Asunción del que obtenía lo que se llamaba "habilitación". Esta consistía en un préstamo de mercaderías y dinero, montante a dos, tres o cuatro mil pesos, según el caso. La suma debía ser reembolsada por el habilitado al comerciante, en plazo determinado, y en yerba al precio estipulado de antemano, alquilando luego 20 o 30, a veces 40 peones, el patrón se proveía con lo que había de ser más requerido en los bosques —hachas, cuchillos, ponchos, tabaco, caña, gorros, lienzos, pañuelos ordinarios, naipes, etc. Así como el comerciante de Asunción había adelantado dinero al patrón, este está obligado a hacer lo mismo con sus peones; y generalmente entraban en los bosques muy endeudados. Les habían cargado el doble por todo; y antes de empezar el trabajo tenían sus salarios adelantados en 2 o 3 meses" (pag. 220). Llegado a los bosques buscan el yerbal: "y el quinto día vinimos a un punto de la orilla norte del Ipané Guazú, como a 20 leguas de su unión con el Paraná y 30 de Villa Real. Aquí un grito del capataz y los peones proclamó que habíamos encontrado un yerbal"..."Esto fue por la mañana y media hora después se detuvo la cabalgata junto a un arroyuelo. Los preparativos más activos se hicieron inmediatamente; por lo que entiendo, una estadía de 6 meses en aquel lugar" (pág. 223).

con el aumento de la demanda de cueros y ganado se produce "la fiebre de vaquear" cada vez que se accede a una "mina" de ganado. Se vaquea entonces indiscriminadamente, hembras, crías, etc., produciendo un verdadero exterminio de ganado (como el que aparentemente se produjo en el Sur a mediados del siglo XVIII). Esto produce un doble efecto: por un lado un corrimiento hacia otras tierras con ganado; por otro la valorización del ganado en la zona depredada con la consiguiente valorización de las tierras, que se van apropiando para utilizarlas en la producción no extractiva: el rodeo. El mismo proceso vemos al norte del Yi a partir de los 70: luego de la fiebre de la vaquería vino la valoración de la tierra y su apropiación. Los últimos años del siglo XVIII y primeros del siglo XIX mostrarán procesos similares en las tierras del Norte del Río Negro.

La vaquería perdurará en las tierras apropiadas lejanas al mercado de Montevideo, como forma de explotación en los latifundios despoblados, adonde el latifundista ausentista envía sus hombres a vaquear ganado propio y ajeno. De hecho, la denuncia de tierras funcionará como permiso para vaquear.

En otros casos, las estancias latifundistas están pobladas para su explotación, con un mayor nivel de productividad en ganado y cueros.

b) La estancia de rodeo

Reducida a sus elementos mas generales, la evolución hacia la estancia de rodeo significó una tendencia a la localización espacial de la producción, a la propiedad privada de la tierra y el ganado y al asentamiento de fuerza de trabajo, con o sin asentamiento en la unidad productiva de los propietarios o denunciantes.

Según Esteban Campal y Anibal Barrios Pintos (6), que citan varias fuentes, la estancia colonial no tenía aspecto de fortaleza (edificio de piedra, con capilla, etc.) como suele describírsela basándose en las existentes en el período posterior a la Guerra Grande. Consistía en una serie de ranchos de aspecto miserable: la vivienda del propietario o del capataz, si aquel era ausentista; la cocina espaciosa, lugar de reunión y comida y donde habitaban los esclavos si los había; la vivienda de los escasos peones y de los agregados; y finalmente el rancho que servía de depósito a los cueros y al sebo. No obstante esto, hubo algunas construcciones de piedra con techo de tejas. Contiguos a los ranchos había uno o varios corrales, filas de estacas aseguradas con cueros, donde se entraba el ganado joven para castrarlo y marcarlo.

(6) Campal Esteban, op. cit.. Barrios Pintos. "De las vaquerías al alambrado", Ed. Del Nuevo Mundo, Mdeo., 1967.

El ganado pastaba libremente. Los peones recorrían la estancia a caballo trayendo el ganado extraviado fuera de sus límites. El rodeo propiamente dicho se realizaba una o más veces a la semana y consistía en recorrer la estancia corriendo al ganado con la ayuda de los perros y reuniéndolo en un punto, una rinconada natural o un corral, donde se lo mantenía algún tiempo para aquerenciarlo. Parte del tiempo se empleaba en la doma y en la yerra, en amansar novillos para hacer bueyes, quedando mucho tiempo libre. En primavera y verano se realizaba el aparte, faena y corambre y en las estancias del Sur la selección de los animales que se enviarían al abasto o al saladero. Los cueros se estaqueaban para secar al aire libre y luego se doblaban y se guardaban en depósitos.

En los latifundios predominaba el ganado alzado sobre el ganado manso; en la pequeña y mediana estancia era practicamente todo ganado manso.

Se consideraba que una suerte de estancia era la extensión necesaria para una familia (una suerte = 0,75 de legua = 1875 hectáreas) (7), aunque es muy dudoso que lo fuera en las condiciones de la época. Suponía una forma de producción mercantil simple, y planteaba difíciles problemas la comercialización de una producción tan parcelada en un medio tan primitivo (8). Para una superficie mayor se hacía necesario, por períodos, utilizar trabajo no familiar.

En general se tendió a considerar más conveniente como unidad de producción una estancia media, cuya extensión podría oscilar entre 8 y 12 leguas cuadradas, adecuada a hacendados que se afincaran y se dedicaran a la cría de ganado, no a la vaquería. Juan de Sagasti, en una Representación elevada en 1782 al Intendente Real de Hacienda de Buenos Aires, aconsejaba no vender terrenos de más de 3 leguas de frente por 5 o 6 de fondo. La Contaduría General del ejército en 1779, consideraba media una estancia de 8 a 12 leguas, y en una Memoria Anónima (9), se califica de hacendado pobre al que poseía una estancia de 8 a 10 leguas. Estas extensiones, para establecimientos relativamente cercanos a Montevideo pueden considerarse grandes. El Real Acuerdo de 1805 estableció para la frontera la entrega de una dimensión de dos

(7) El Virrey Arredondo consideraba mínimo para integrar el gremio de hacendados, la posesión de una suerte.

(8) La cantidad de ganado que el campo natural puede alimentar depende de la capacidad nutricional de dicho campo, pero se pueden hacer estimaciones promediales. Así Diego de Lerma defensor de ocupantes, citado en "Documentos para la historia económica y financiera de la R.O.U.", afirma que "según el cálculo arreglado de la provincia" una legua cuadrada puede contener 1500 cabezas, en consecuencia una suerte de estancia podrá contener 1125 cabezas con un procreo del 33%.

(9) Rogelio Brito Stífano: "Dos noticias sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el Siglo XVIII" Revista histórica, Tomo XVIII, Montevideo, 1953.

suertes y para la venta y composición del resto estableció un límite de 4 por 12 leguas (lo que implicaba aceptar el latifundio).

El bajo desarrollo de las fuerzas productivas: escasa población, primitivismo del transporte, mínimo nivel tecnológico de la explotación ganadera (la mera producción de cuero), es el elemento que determina el predominio del latifundio.

El personal de la estancia podía estar integrado por el capataz, negros esclavos y peones asalariados. Los esclavos significaban una importante inversión (alrededor de 200 pesos cada esclavo o algo más), por lo que no realizaban las tareas más riesgosas.

Los peones asalariados eran gauchos sin tierra, la mayoría conchabados por día en los período de mayor trabajo y que alternan el conchabo con la vagancia, la extracción de cuero para el pulpero o para el contrabandista, la realización de algunos cultivos e incluso la pequeña explotación ganadera. No obstante algunos peones son permanentes. Existían especializaciones: desjarretador, corambrero,domador y tropero. El sueldo oscilaba entre 8 y 10 pesos y la jornada de trabajo era de unas 12 horas (según el Bando del Virrey Ceballos de 1777, que establece las normas de trabajo de los peones).

Las estancias estaban pobladas también por gauchos sin salario, arrimados o agregados, que a veces subsistían con sus propias sementeras, y que ayudaban en tareas de la estancia.

Los puesteros estaban instalados en los lindes de las grandes estancias y cuidaban la no dispersión del ganado. Tenían muchas veces su propio rodeo.

La estancia latifundista, con predominio del ganado alzado y con una extensión desmesurada para la cantidad efectiva de ganado manso que poseía, requería escasa mano de obra y arrojaba al hombre de campo a la vida itinerante. En algunos casos el latifundio era subdividido y la tierra era entregada en arrendamiento o aparcería. En este caso el latifundio no constituía una unidad productiva.

Entre el mero productor mercantil simple y el gran latifundio explotado por el latifundista, se daban formas intermedias de unidades productivas, aunque predominaba el latifundio.

❖

Una serie de circunstancias va creando en la segunda mitad del Siglo XVIII las condiciones para la expansión de la estancia de rodeo.

—El peligro indígena desaparece al sur del Río Negro.

—El aumento de la demanda de carne y salazones para el

abastecimiento de los barcos a partir del incremento del comercio. El aumento correlativo en la explotación de cueros no favoreció de inmediato la expansión de las estancias de rodeo. El efecto inmediato fue "la fiebre de vaquerías", que ya anotamos entre los ríos Negro y Yí y luego al norte del río Negro. Pero el proceso de avance del rodeo fue como vimos, favorecido por el creciente comercio a partir de la década de setenta y retrasado por el latifundio y luego por las guerras de la Independencia y las guerras civiles.

—El proceso fundacional de pueblos cobra a partir de los setenta una intensidad muy particular. El poblamiento de la campaña significó aumento de demanda de ganado manso y también el alejamiento del ganado salvaje de la zona poblada. El aumento del precio de la tierra, de 100 a 400 pesos promedio la legua, entre mediados y fines del siglo, evidencia claramente este proceso. El ganado manso también aumentó su precio siendo de 16 a 20 reales (2 a 2,5 pesos) los novillos y 4 a 5 pesos los bueyes mansos y las vacas mansas con cría. Estos precios decaen cuando el cuero se acumula en las barracas en períodos de guerra.

—El crecimiento de la propia ciudad de Montevideo, aumentó la demanda de carne fresca para el abasto.

—A partir de la década del ochenta surgen los primeros saladeros y en la década siguiente la exportación de tasajo comienza a tener significación. La consiguiente valorización de las carnes, no sólo en lo inmediato sino como perspectiva de futuro, implicaba la necesidad de cuidar del ganado y sus crías y mejorar su tamaño y calidad de carnes. Pero la imposibilidad de utilizar toda la carne del ganado que se faenaba tendió a retardar el avance del rodeo.

Todos estos factores impulsaban la expansión del rodeo como modo de producción. Pero en la campaña existía desorden e inseguridad: el peligro portugués (la frontera), los indígenas al Norte del Río Negro, los changadores sueltos y las partidas de ellos colaborando en el arreo y la corambre clandestina o transformados en bandidos, el contrabando y la inseguridad física. Es evidente que las autoridades coloniales no controlaban el territorio.

Las diversas fuentes insisten en la destrucción del stock ganadero. En general hablan de un stock para todo el Virreinato de 7:000.000 de vacunos. Ortega y Monroe, Administrador de la Aduana, dice, en 1784, que esa cantidad se ha reducido a 3:500.000. Es de notar que la fecha coincide con la gran exportación posterior

a la apertura del comercio (1778) y la explotación de la "mina" de ganado cimarrón del Yí. (10)

La propia existencia del latifundio fue un obstáculo al desarrollo de las fuerzas productivas. Los latifundistas se resistían al marcaje del ganado. La indefinición de la propiedad del ganado facilitaba la vaqueada indiscriminada, especialmente en tierras realengas, y el contrabando.La indefinición de la propiedad de la tierra y el ganado, no sólo por la falta de cercos sino también por los títulos imperfectos, controvertidos o inexistentes y la lucha por la propiedad, quitaba estímulo al poblamiento y la cría de ganado.

Incluso la estancia de rodeo no requería mucho personal. La población rural que en su mayor parte no tenía acceso legal a la tierra, se conchababa como peón, ocupaba una pequeña parcela que no bastaba para la subsistencia y vivía parcialmente errante, changueando, cuereando libremente en los campos, formando cuadrillas que hacían corambre para el estanciero, el pulpero o directamente por encargo de un comerciante montevideano. O arreaban ganado, en general robado, para Brasil, o llegaban a transformarse en matreros, formando partidas sueltas de ladrones y contrabandistas.

La reproducción del ganado estaba permanentemente amenazada por los perros cimarrones cuya proliferación estaba asegurada por la corambre. Esta plaga existirá hasta poco después de la Guerra Grande, cuando el uso generalizado de la estricnina la elimine.

Esta contradicción entre la capacidad productiva y los factores que retrasaban el desarrollo de la producción, fue advertida claramente por los contemporáneos, abundando las propuestas de reformas para el "arreglo de los campos". Unas propuestas se orientan hacia la colonización y reparto de tierras como solución. Otra corriente expresaba a los hacendados latifundistas, generalmente comerciantes montevideanos, y planteaba limitar las medidas a poner orden mediante expediciones punitivas de "limpieza" y policía de los campos, destinando al pobrerío sin tierras a la defensa de la frontera.

La suspensión de las ventas de tierras realengas hasta que se resolviera "el arreglo de los campos" tuvo, como sabemos, efectos negativos.

Las autoridades sólo toman algunas medidas para fomento de la ganadería, poner orden en la campaña y resolver el problema de

(10) Oyarbide en sus "Memorias geográficas" observa que la mitad del ganado es destruído por la forma de explotación (lo que se mata en las vaquerías para mantenimiento y el consumo de la noche y el que muere o se pierde por el camino), y que del resto la mitad es arreada al Brasil. (cit. por Barrios Pintos "Historia de la ganadería en el Uruguay 1574–1971". Montevideo, Ed. Biblioteca Nacional, 1971).

la penetración portuguesa. En 1791 el Virrey Arredondo, ante la disminución del stock por la explotación excesiva, establece por bando la prohibición de matanza de vacas, la exigencia de la marca de todos los animales menores de 2 años, y la obligación de llevar con los cargamentos de cueros que circularan por el territorio, guías donde se estableciera su origen y destino. Transcurrido un año los cueros que se encontraran sin marca serían considerados de propiedad fiscal. Estas medidas, que favorecían a los criadores de ganado, sufrieron repetidas suspensiones debido a la presión de los latifundistas que continuaban extrayendo cueros orejanos en sus vaquerías.

En 1797 se crea el Cuerpo de Blandengues de la frontera de Montevideo, para proteger con medidas de policía la propiedad de la tierra y el ganado. Por su parte los hacendados comienzan a organizarse en 1791, y en 1802 queda constituido el Cuerpo de Hacendados, dominado por los grandes propietarios y hacendados, que propicia medidas de policía de la campaña y de la frontera. A partir de la década del 90 se fundan algunas ciudades en la frontera y se reparten tierras y a comienzos del siglo XIX se realizan operaciones de limpieza de indios, ocupantes y vagos, que dejan campo abierto al latifundio.

Hacia el fin de la Colonia el predominio de la estancia de rodeo aún no se había consolidado. Cuando en 1811 estalla la Revolución, los problemas que plantea la explotación ganadera se mantienen intactos.

2. La agricultura

La agricultura —trigo y maíz, árboles frutales y hortalizas— se desarrolló en torno a Montevideo, en especial a partir de 1778, al influjo de la demanda interna originada por el crecimiento de la población, el abastecimiento de la guarnición y de la flota española y en general de los barcos mercantes que recalaban en Montevideo. En caso de buenas cosechas se exportaba trigo a Buenos Aires y Brasil.

El cultivo fundamental era el trigo. La tecnología era europea, aunque puede percibirse influencia indígena tanto en las técnicas como en las especies cultivadas. En casi todos los casos se combinaban los cultivos con cría de aves de corral, cerdos y ganado lechero. La productividad y el tipo de cultivo dependía de la calidad de la tierra y la disponibilidad de agua, de ahí que los cultivos se expandan por el noroeste y norte de Montevideo, en torno a los arroyos que desembocan en la Bahía y en el Río Santa Lucía.

La productividad era baja (11), la tecnología relativamente arcaica (aunque no tan diferente de la europea de la época) y no variará a lo largo del período que analizamos. Los instrumentos de trabajo eran muy rudimentarios, desde el arado de madera con punta de hierro y tirado por bueyes, hasta los lugares de almacenaje.

Las unidades productivas eran de diferente tamaño y podían ser explotadas directamente por el propietario o ser dadas en arrendamiento o aparcería. Sólo algunos "grandes" agricultores vinculados a los comerciantes de Montevideo, que generalmente poseían estancia y atahona, apropiaban un producto excedente de importancia y utilizaban peones asalariados y esclavos. La mayor parte de las unidades productivas constituían minifundios —arrendatarios, aparceros, pequeños propietarios—. El trabajo era fundamentalmente familiar y la economía predominante de subsistencia, aunque abierta parcialmente al mercado. La fuerza de trabajo era en general escasa, en especial en época de siembra y cosecha, y en consecuencia, cara.

La productividad era baja, no sólo por la técnica utilizada en el estricto proceso de trabajo, sino también por la falta de abono, la falta de rotación debida a la pequeñez de las parcelas, la degeneración de la semilla, los destrozos del ganado dado que los cercos no abundaban y el deterioro que originaba la no existencia de buenos lugares de alamacenaje. El suelo tendía a empobrecerse. A los elementos que tradicionalmente se anotan habría que agregar conclusiones que surgen de algunas investigaciones agronómicas actuales que estarían mostrando que el clima (su variabilidad) no sería el mejor para el cultivo de trigo.

Las diversas unidades productivas se endeudaban con los comerciantes o molineros, que apropiaban por esa vía el producto excedente en especie. Adelantaban la semilla, instrumentos de trabajo y bienes de consumo y se cobraban con la cosecha que compraban en condiciones leoninas dado que el productor no podía conservarla y debía saldar sus deudas. Dado que las condiciones de almacenaje y transporte eran malas, los pequeños productores que escapaban al capital comercial vendían su cosecha al agricultor importante de la zona o al pulpero. La posibilidad de incrementar la dotación de medios de producción se hacía así practicamente nula.

Las reglamentaciones municipales para evitar la carestía y mejorar la calidad del pan añadían complicaciones a los mercados del trigo y la harina.

(11) En el caso del trigo, la relación trigo sembrado–trigo cosechado puede estimarse en algo más de 1 a 6.

Historiadores contemporáneos argentinos (12) han tendido a subrayar que en la campaña bonaerense la ganadería de rodeo se combina con la agricultura y la cría de otros animales. La importancia de la agricultura atenuaría el carácter monocultor pecuario. La existencia de arrendatarios, medianeros, agregados y pequeños y medianos ocupantes daría un carácter más "campesino" a la estructura económica, que coexistiría con el latifundio. En este contexto el gaucho puro tendría menos peso demográfico.

Aunque se subraya que esta estructura ha sido investigada para la campaña bonaerense (de poblamiento más antiguo, con un mercado urbano mucho mayor), podría pensarse en algo similar para el entorno de Montevideo. Jorge Gelman (13) muestra características algo semejantes para el Sudoeste de la Banda Oriental basándose en un ejemplo algo atípico (la estancia de "Las Niñas Huerfanas"). Maneja documentos más globales como el producido de los diezmos que muestran la importancia del trigo (que en su mayoría debía ser un cultivo de subsistencia en esa zona).

Este enfoque es coherente con los trabajos de Sala, Rodríguez y de la Torre, en la medida que estos autores anotan importantes bolsones de pequeños ocupantes o propietarios en el sudoeste, que al final del Coloniaje ceden espacio ante el avance del latifundio (Gelman señala un descenso del diezmo del trigo frente al ganadero a partir de 1802).

Un planteo de este tipo tiende a explicar el hambre de tierras existente al final de la Colonia y da mayor sentido a la reforma agraria artiguista (cuya efectividad está mejor probada en el sudoeste) y quita parcialmente importancia a la existencia de una resistencia psicológica del "gaucho" a la revolución agraria.

Existirían comportamientos semejantes en muy pequeña escala también en torno a Maldonado y otros pueblos.

3. El saladero

El tasajo fue la principal forma que adoptó el procesamiento de la carne hasta el Siglo XX.

(12) Chiaramonte J.C.: "Historia Argentina" T.II Ed. Paidós, Bs. As. 1987 (C.S. Assadourian, G. Beato, J.C. Chiaramonte). Garavaglia Juan Carlos: "Ecosistemas y tecnología agraria: elementos para una historia social de los ecosistemas agrarios rioplatenses (1700-1830)".- Revista Desarrollo Económico – Vol. 28, Nro. 112, enero–marzo 1989 – Bs. As.

(13) Gelman Jorge: "Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la epoca colonial". Rev. Desarrollo económico, Vol 28, Nro. 112., Bs. As., enero–marzo 1989.

Gelman Jorge: "Estancieros, labradores, jornaleros y conchabados. Algunas consideraciones sobre el trabajo y las relaciones de producción en la campaña rioplatense colonial". Op.cit.

En el último cuarto del S. XVIII, la apertura comercial permitió una mayor vinculación del Río de la Plata con el resto del Imperio Español y el mercado internacional. Las fuentes más conocidas calculan en 150.000 reses el abasto de Buenos Aires, Montevideo, Santa Fe y Corrientes; sabemos lo que se mataba para la extracción del cuero y que en consecuencia no se utilizaba la carne de no menos de 600.000 reses en toda el área, sin contar las sacrificadas para hacer corambre para el contrabando.

Durante todo el período colonial se salaron las carnes para proveer a la tripulación de los barcos, pero frente a la cantidad de animales sacrificados para la extracción del cuero, las cifras de salazón son despreciables. Los primeros establecimientos produjeron carne salada (carne en salmuera), pero finalmente se impuso el tasajo.

El ganado criollo resultó especialmente utilizable en la fabricación de tasajo por su poca gordura. Su bajo precio se explica por el bajo costo de su producción y el exceso de la oferta potencial respecto a la demanda.

Surgió un mercado para su colocación cuando se liberalizó el comercio marítimo, a fines del Siglo XVIII. El desarrollo del cultivo de caña en el Caribe, especialmente en Cuba, y de los cultivos tropicales en Brasil basados en el trabajo esclavo, requerían una dieta de alto contenido proteínico y energético y de bajo costo. En 1785 se produjo el primer embarque de carne salada para Cuba y pocos años después comienza la exportación a Brasil.

Todos los saladeros en el periodo colonial se establecieron a partir de la segunda mitad de la década 80 en la Banda Oriental, por ser más abundante y barato el ganado y menor la necesidad de carne para el abasto. Se situaron en el sudoeste, cerca de Colonia y del arroyo de las Vacas y en los alrededores de Montevideo, por que en esas zonas abundaba el ganado de rodeo necesario y por la cercanía de los lugares de exportación.

El ganado a faenar se traía de un campo cercano, donde se lo mantenía en rodeo, y se lo introducía en un corral. En una esquina de éste estaba instalada una cabría de engranaje de la que pendía un lazo que era accionado desde afuera por un peón que estaba trepado sobre una plataforma de madera. El peón enlazaba a uno o dos animales y luego el lazo era arrollado por la cabría accionada por uno o dos hombres, arrastrando a la res hasta un lugar del cerco donde las estacas estaban cortadas permitiendo al animal asomar la cabeza fuera del cerco. Allí era apuñaleado y luego elevado en el aire por la cabría que lo depositaba en una carretilla grande tirada

por caballos o empujada por hombres. Esta lo conducía a un amplio patio de piso duro, donde numerosos operarios "beneficiaban" la res: se le extraía rapidamente el cuero, se lo salaba, se lo estaqueaba y secaba al aire y al sol; luego se guardaba doblado en un galpón o estirado a la intemperie. La carne era cortada en tiras finas que se ponían a secar, luego se pasaban por salmuera y se colocaban en estantes, en camadas intercaladas con sal, operación que se repetía hasta que la carne estuviera seca. La grasa y el sebo se derretían en agua caliente y se envasaban en barriles y marquetas. Los huesos se usaban como combustible. El lugar era muy sucio, pululaban los perros y aves de rapiña que devoraban lo que no se industrializaba. El resto de los desperdicios se tiraba en el arroyo o río cercano al saladero. A cierta distancia estaban las instalaciones para vivienda y cocina del personal, el corral para los caballos, etc.

La producción en el saladero se realizaba con extraordinaria rapidez y requería gran habilidad manual. Reproducía las tareas de la estancia y de la vaquería, con todo su primitivismo y la sencillez de las herramientas utilizadas. Pero, como la manufactura moderna, concentraba un número importante de trabajadores y desde el punto de vista del proceso de trabajo implicaba una considerable especialización y división de tareas que definen el proceso de trabajo de cooperación compleja. El mismo se fue perfeccionando a lo largo del tiempo, desde los primeros saladeros coloniales al apogeo de la industria hacia 1860.

Por la sencillez de su proceso de trabajo y las bajas inversiones que requería era fácilmente trasladable hacia donde, según las circunstancias, era más rentable producir.

En la época colonial y hasta la Guerra Grande los trabajadores son esclavos en su mayoría y en menor grado peones asalariados, gauchos hábiles en el uso del lazo y el cuchillo. Las condiciones de explotación del trabajo eran las extremas y típicas del período, incluso en Europa: horarios de trabajo de 15 a 18 horas, explotación de trabajo infantil, etc..

Las ventajas del desarrollo del saladero no eran las mismas para todos los hacendados. La renta diferencial beneficiaba al que estaba cerca de Montevideo u otros centros de procesamiento. En cuanto a la localización de los saladeros tampoco eran rentables ubicados lejos de los puertos de exportación. Desde algún punto situado al norte del Río Negro, el flete a Montevideo, a pesar del sencillo envoltorio de arpillera, equivalía a la mitad del precio de lo transportado. (14)

(14) Según cálculos de fletes extraidos de "La Gaceta Mercantil", No.3235, citada por Mirón Burguin, "Aspectos Económicos del federalismo argentino", Ed.Solar, 1987, Pág. 162.

El saladero actuó así en el sentido de valorizar las tierras cercana a la ciudad. Frecuentemente los saladeristas arriendan esas tierras, para utilizarlas para engorde del ganado, creando una diferenciación en el uso de la tierra destinada a la ganadería.

La manufactura de la carne suponía un aumento del valor agregado a partir de la producción ganadera, que va a encontrar límites en la dimensión de los mercados y en el primitivismo de la explotación ganadera.

El saladero aumentó también el valor agregado porque el salado de los cueros los mejoraba en su preservación, y aumentó su precio de venta en todo el período que analizamos en alrededor de un 25% sobre los cueros secos. Perfeccionó, como vimos, el aprovechamiento de los subproductos, grasa y sebo, que significarán un importante rubro de exportación. El saladero no sólo incrementó la producción sino que contribuyó a la mercantilización de la economía.

Significó también la diversificación de nuestros mercados de exportación: el tasajo se vendía en colonias esclavistas, donde luego abundó el liberto, habituado al tasajo (Cuba y Brasil); los cueros salados y las gorduras en Europa, en especial en Inglaterra.

Aún dentro de las limitaciones que su mercado tenía, que le impedía aprovechar la carne de todos los animales sacrificados, el tasajo significó un perfecto complemento de nuestro ganado criollo, hasta que el frigorífico lo sustituyó a comienzos del siglo XX, previa mestización bovina. Mientras duró "la edad del cuero", mientras éste fue el principal producto de nuestras exportaciones, el ganado criollo era el adecuado por la mejor calidad de su cuero para la industria de la época. Y por su bajo costo de producción y el carácter de la demanda, el tasajo era la forma posible de industrializar su carne.

❖

A fines del período colonial, según A. Montoya (15) había 9 saladeros. Los volúmenes de exportación no tuvieron, por lo menos hasta 1803, una incidencia significativa dentro de las exportaciones. La Corona las alienta eximiendo de impuestos a las salazones. Según Azara, en el quinquenio 1792–1796, el volumen físico del tasajo exportado fue de apenas 8.150 quintales promedio al año. El aprovechamiento por res era aproximadamente de quintal y medio, por lo tanto las reses utilizadas anualmente se pueden calcular en 5.380.

Este volúmen va a ir creciendo en los años posteriores y se va a

(15) Alfredo Montoya: "Historia de la ganadería en la Argentina" Ed. Raigal, 1956.

volver significativo. Un dato fragmentario: en el segundo semestre de 1803 se exportaron 126.642 quintales de tasajo y 303 barriles de carne salada que implicaban la utilización de alrededor de 84.551 reses; pero luego la exportación va a disminuir (16). La industria saladeril va a sufrir los vaivenes de la guerras y experimenta un colapso con las guerras de la Independencia en las que se cierra su primera etapa de desarrollo (ver cuadro No.I–D–1).

4. Otras manufacturas y artesanías

La Banda Oriental no desarrolló, aparte del saladero, ninguna manufactura de importancia, abasteciendo en buena parte su muy modesto consumo con artículos europeos, brasileños o producidos en el resto del Virreinato. Existían diversas artesanías para el mercado local. Como sabemos, estaba muy desarrollada la artesanía del cuero y su procesamiento familiar para infinidad de usos, en especial hasta que se difundió la importación de productos europeos. Molinos, graserías, velerías, panaderías, la producción de algunos objetos de trabajo para la construcción (caleras, hornos de ladrillos) y la construcción misma, superaron a veces el nivel artesanal, empleando fuerza de trabajo libre y esclavos, y fuerza motriz animal (mulas).

Sólo existían los oficios más simples: zapaterías y sastrerías (que cuando trabajan para la tropa están sometidos a un capitalista), carpintería de ribera y de construcción, carreterías, herrerías, curtiembres y platerías. La producción era reducida por lo reducido del mercado y la competencia de las importaciones. Los elementos más importantes de la demanda en alguna de estas actividades, lo constituían el consumo de los barcos y sus tripulaciones y el apostadero naval.

Escaseaba la fuerza de trabajo y la técnica era rudimentaria.

(16) Datos extraidos del "Semanario de agricultura, industria y comercio"de Buenos Aires.

D. EL COMERCIO Y EL REGIMEN MONETARIO

1. El comercio de larga distancia en el Río de la Plata a comienzos del siglo XVIII

El surgir del Plata a una vida menos primitiva y aislada que la que había tenido durante todo el siglo XVII, está vinculado con la recuperación económica de Europa en la primera mitad del Siglo XVIII y su posterior expansión, a lo largo de la segunda mitad del siglo. Ello se manifiesta tanto en la mayor presencia de las potencias extranjeras en la zona, como en los intentos de los primeros Borbones por reforzar su control y valorizarla.

Las potencias europeas medran en la coyuntura de la guerra de la Sucesión de España: Portugal funda la Colonia del Sacramento; hay una creciente presencia de barcos de diferente origen; se establece el Asiento francés de esclavos en 1701 y el Asiento inglés en 1714, el que se prolonga con interrupciones hasta 1739; se acepta un navío de permiso inglés que transporta mercancías una vez al año.

Con un cierto desfasamiento, la monarquía española toma medidas de valoración y defensa de la zona: incrementa el envío de navíos de registro y en 1726, en respuesta a la intervención extranjera y en defensa de la riqueza ganadera, funda Montevideo.

Todos estos cambios posibilitaron la extracción legal o de contrabando de metales preciosos y cueros, y la entrada legal o por contrabando de mercaderías europeas o de origen tropical, en especial brasileño (aguardiente, azúcar, tabaco, yerba).

Bajo el régimen de flotas y galeones las mercancías europeas llegaban al Río de la Plata a precios tan elevados que el contrabando predominaba. Pero más que el monopolio, es la decadencia de España lo que mantenía marginada la zona. España era demasiado débil para realizar una política mercantilista eficaz. La circulación monetaria era en el área platense muy escasa, muchas veces se utilizaba como moneda el cuero y el ganado. El comercio con el Alto

Perú por rutas que eran meras huellas en el desierto, se hacía difícil; tenía las características de comercio de larga distancia propio de la época de predominio del capital mercantil: volúmenes relativamente reducidos y alto riesgo. Caravanas de carretas y de mulas creaban una red, que incluía como eslabones necesarios las zonas intermedias.

La historiografía tradicional (Canatrava, Braudel), han tendido a subrayar la importancia del deterioro de la economía europea y su periferia durante el siglo XVII. Para el área que nos interesa los aspectos fundamentales de ese deterioro fueron la reducción de la producción de plata en el Alto Perú y el aislamiento de Buenos Aires, en especial a partir de que Portugal se independizó de España (1640). La historiografía actual tiende a disminuir la importancia del deterioro de la economía europea y considera al período 1600–1750, como un período de estancamiento y reajustes, pero no sabemos exactamente que pasó con la producción. En general se reconoce la reducción de la producción de plata del Imperio Español, aunque no existe unanimidad en cuanto a las causas de esa disminución. De este período Inglaterra surge como potencia hegemónica.

Durante la década actual algunos autores como Moutoukias (1), que trabajan sobre el Río de la Plata, han tendido a subrayar la importancia del comercio que durante el siglo XVII se realizó desde Europa con el Alto Perú con la intermediación de Buenos Aires. La misma Buenos Aires y por supuesto el interior del Virreinato, abastecían al Potosí de diversos productos, y estas economías regionales y locales eran los eslabones intermedios necesarios para drenar la plata que pagaba los productos europeos y los esclavos que abastecían a los distintos mercados regionales y en especial al Alto Perú.

Las diferencias con historiadores anteriores son más cuantitativas que cualitativas, pero por ser de tal volumen presuponen una visión bastante distinta de la zona que luego iba a ser el Virreinato del Río de la Plata. El nuevo enfoque al que hacemos referencia supone: a) una economía mucho más integrada de la zona (2). b) un volúmen de comercio con Europa mucho mayor (sobre la base del contrabando institucionalizado). c) como consecuencia, una mayor salida de plata por Buenos Aires d) una mayor producción de plata en el Alto Perú.

(1) Véase Moutoukias, Zacarías: "Contrabando y control colonial en el siglo XVII", Centro Editor de América latina, Bs. As., 1988.

(2) Assadourian, Carlos Sempat, "Historia Argentina", vol.II, Paidós, Op.cit..
Romano Ruggiero: "Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial". Boletín Nro.1 del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, 3ra. serie, 1er. semestre de 1989. F. de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Sin perjuicio de aceptar que viendo como una realidad totalmente vigente el esquema de comercio creado por el sistema de flotas y galeones se ha exagerado el aislamiento (3) del Río de la Plata en el siglo XVII y minusvaluado el comercio que pasaba por Buenos Aires y la importancia de la producción y los mercados regionales, el nuevo enfoque parece tener los siguientes puntos débiles: a) Si el análisis del contrabando puede probar que por Buenos Aires pasaba una cantidad mayor de plata y mercancías, todas las fuentes y trabajos sobre la producción minera atestiguan una disminución de la producción de plata en el Alto Perú. b) Si al comercio legal de Buenos Aires es necesario agregarle el contrabando, sabemos que por Arica o El Callao también había contrabando, el cual tendría que ser considerado antes de establecer comparaciones. c) Si Buenos Aires movía grandes cantidades de plata y mercancías no se explica porqué mantuvo su condición de "mísera aldea" (4), y porqué comenzó a crecer al cambiar el régimen comercial a comienzos del siglo XVIII. d) Las cifras de comercio a que llega Moutoukias son muy bajas y poco tienen que ver con un 50% de la plata potosina (habla de un tráfico similar al de Lima). (5)

2. Los cambios en el sistema comercial del Imperio Español

Entre los años 40 y 90 del siglo XVIII todas las curvas económicas de España muestran una tendencia creciente que coincide con la progresiva apertura de los mercados coloniales. Los Borbones hacen esfuerzos por reforzar las relaciones Península–Colonia y se intenta crear en 1778 un "nuevo pacto colonial", una especie de mercado común subordinado al desarrollo de la industria peninsular. Como dice Vilar un "esbozo demasiado efímero de una gran nación burguesa y colonial".

Las reformas beneficiaron a las regiones periféricas de España y también a la periferia de Indias y en especial al Río de la Plata. Sólo fracasaron parcialmente, en especial por las guerras de la

(3) "No se observa ningún salto cualitativo en el período 1600–1750" y "las fronteras(de la economía mundo europea) no variaron en forma significativa hasta después de 1750": Wallenstein, "El moderno sistema mundial. El mercantilismo y la consolidación de la economía mundo europea 1600–1750".Ed. Siglo XXI, España 1984.

(4) Assadurian dirá que Buenos Aires fue "escenario más bien que protagonista" "Historia argentina. De la conquista a la Independencia" Vol. II, Paidós, Op.cit..

(5) La participación de Buenos Aires en el abastecimiento del Alto Perú no parece haber pasado del 20% en el Siglo XVII y quizá, aún en la primera mitad del Siglo XVIII. Véase G. Beato: "Historia Argentina. De la conquista a la independencia". Vol. II, ed. Paidós, Op.cit..

Revolución Francesa y el Imperio Napoleónico, que ponen en crisis al Imperio Español. Sin embargo fue por su impulso que la Banda Oriental surgió como sociedad criollo–mestiza y el fenómeno que la historiografía uruguaya llama "lucha de puertos" entre Buenos Aires y Montevideo y que se ve como antecedente del federalismo y la independencia oriental, es un aspecto de la fuerte penetración del comercio europeo, extranjero y español, desencadenada en la segunda mitad del Siglo XVIII.

El régimen de Navíos de Registro (6) sustituye al régimen de flotas (se reorganiza de 1720 a 1740). Desde esa fecha y hasta 1778 aproximadamente, las exportaciones de cueros se habrían duplicado, estimándose en 150.000 anuales (la mitad desde Montevideo, según José María Cabrera). Sin embargo hasta la década sesenta España no ejerció un control eficiente de la zona. Recién en 1767 se establece en Montevideo el Apostadero Naval, en 1774 los ingleses son expulsados de las Malvinas y en 1776 los portugueses son expulsados definitivamente de la Colonia. Se establece el comercio hacia el Perú por el Cabo de Hornos, y se incrementa el tráfico por vía terrestre con Chile y Alto Perú. A partir del último cuarto del Siglo XVIII la Corona propicia la puesta en explotación de la zona (7), proceso que trae el auge comercial de Buenos Aires y Montevideo y su enfrentamiento. Montevideo como puerto mejor dotado (aguas profundas, cercanía del canal, protección de los vientos) es beneficiado por la Corona.

En 1767 Montevideo es designado puerto final de los buques correo (4 al año) que vienen de La Coruña y pueden traer mercancías y extraer frutos del país. A partir de 1776 deben recalar obligatoriamente en Montevideo para recibir órdenes y noticias los buques de la armada o mercantes en viaje a El Callao y también allí deben cumplirse las diligencias de registro de los géneros o efectos que se introdujesen y los frutos y especies que se extrajesen del Río de la Plata.

A partir de la creación del Virreinato (1776) Cevallos establece el libre comercio dentro de su territorio (Auto de libre internación, del 16 de noviembre de 1777) y prohibe la exportación de oro y plata hacia el Perú. El comercio se reorienta totalmente. Desde Cuyo y Chile (8), Alto y Bajo Perú y Asunción, una vasta red de comercialización convergía hacia Buenos Aires.

---

(6) Barcos con permiso real que en cualquier época del año salen de la Península para dirigirse con libre itinerario a algún puerto americano.

(7) Bajo el reinado de Fernando VI se reconstruye la flota y bajo Carlos III se inicia una política expansiva mucha más activa.

(8) Wentzel Claudia; "Algunas consideraciones sobre el comercio de Buenos Aires con el Pacífico", Bs. As. Mimeo, 1989. Analiza especialmente el comercio con Chile, Lima, Alto y Bajo Perú, concluyendo que el primero representa aproximadamente un 40% del total del comercio de Buenos Aires (salvo con el litoral) entre

a) El Reglamento de libre comercio de 1778

En 1778 el rey Carlos III aprueba el "Reglamento de Aranceles Reales para el Comercio Libre de España e Indias", que habilitaba 24 puertos americanos y 11 españoles, sustituyendo el monopolio de Cádiz por el de España. Entre los puertos americanos habilitados estaban Buenos Aires y Montevideo.

El reglamento simplificaba trámites y eliminaba o rebajaba impuestos. Al salir de España los productos españoles debían pagar un 3% y los extranjeros un 7% y volverían a pagar igual cantidad a su entrada a América (derecho de almojarifazgo). El impuesto se aplicaba sobre un aforo equivalente al precio de los productos en España, y tenía un recargo sobre dicho aforo según la distancia del puerto de destino, que para Montevideo y Buenos Aires era del 12%. Se prohibía la introducción en América de ciertos productos extranjeros: los caldos (vinos, licores, aceites), ropa y muebles totalmente terminados en el extranjero, colchas, guantes, indianas de algodón, nueces, aceitunas, cerveza, café, loza, clavos, pólvora y todo tipo de hierro, todo lo que podía ser competitivo con la industria española a la que se quería fomentar. Coherentemente, para fomentar el desarrollo industrial español, determinados productos españoles gozaban de exención de impuestos en su introducción a Indias: textiles en general, zapatos, papel, loza, vidrio, acero, alambre, clavos, cuchillos, azúcar, carnes y pescados salados, chocolate, harina y todo tipo de quincallería.

Un segundo arancel se refiere a los productos que van de América a España. Determinados productos, alimentos y materias primas, tenían libre entrada a España para fomento de su industria: cobre, estaño, algodón, lana, café, azúcar, pescado y carne salada, sebo, madera, etc. Los demás están libres del almojarifazgo (salida de América), pagan entrada a España y salida de ella para el extranjero. El algodón en rama tenía libre la entrada y 5% la salida para el extranjero, el algodón hilado libre la entrada y prohibida la salida, el cacao 15% el destinado para el consumo de España y 5% el destinado a exportar al extranjero (para competir con los holandeses). El estaño y el cobre de plancha tenía libre la entrada y 15% la salida al extranjero, mientras que el cobre labrado se gravaba con un 5% la entrada y era libre la salida (protección de la industria metalúrgica española); Se rebajaban los derechos a la salida de metales preciosos.

Lo que sucedía con los cueros es un buen ejemplo de este tipo

---

1778 y 1810, mientras que el Alto y Bajo Perú gira en torno al 30%. Al parecer las guerras perturban el comercio por el Cabo de Hornos. No es la visión tradicional que hace primar el comercio alto peruano. El comercio se hace en un 95% por tierra y la contrapartida son metales preciosos, cobre, trigo.

de proteccionismo a la industria española. La salida de España de los cueros curtidos era libre mientras que los cueros secos tenían un impuesto del 15% (sobre un aforo de 60 reales por cuero el impuesto era de 9 reales). A la entrada a España en cambio, los cueros curtidos pagaban el doble que los secos, desalentando las curtiembres americanas (4 y 8 maravedíes por libra de peso respectivamente (para un cuero de 40 libras equivalía a 4,7 y 9,4 reales). Los cueros pagaban además al salir de América 4% de alcabala y 2 reales por ramo municipal de guerra.

Se establecía además una rebaja de 1/3 de los impuestos que pagaban los propietarios de buques que cargasen productos nacionales y 1/4 a los que los 2/3 de la carga fueran productos nacionales.

Los efectos del reglamento fueron claramente expansivos, en especial para el Río de la Plata. Fueron las guerras de la Revolución francesa las que originaron la crisis del comercio español. Según Humboldt la cifra de comercio para todo el imperio pasó de 3:500.000 en 1776 a 150:000.000 en 1796, pero en general los autores hablan de entre 3 y 10 veces más. En las exportaciones de América a España aumenta la proporción de otros productos frente al oro y la plata y entre lo que importa América aumenta la proporción de productos españoles frente a los extranjeros.(9)

En lo que respecta al Río de la Plata parecería que el crecimiento de la importacia de los productos españoles en el total de la introducción no se cumple. Si nos guiamos por las recaudaciones de la aduana de Buenos Aires de los derechos de almojarifazgo del 3% y el 7% (mercaderías españolas y extranjeras respectivamente) tenemos que ese cambio no se produce. La desproporción sería aun mayor si tenemos en cuenta que mercaderias extranjeras se hacían pasar como españolas a efectos de disminuir el impuesto.

En cuanto a su valor total, las importaciones del Río de la Plata aumentaron notablemente llegando a un promedio de más de 2 millones anuales.

Esto se confirma por el aumento en la recaudación de la Aduana de Buenos Aires: situada por debajo de 50.000 pesos hasta 1778 va a crecer aceleradamente promediando más de 400.000 pesos a partir de la década del 90, ello a pesar de la disminución de los impuestos establecida por el Reglamento (ver cuadro Nro. I–D–1). Antes de 1778 entraban promedialmente dos navíos al Río de la Plata por año y después de esa fecha entre 70 y 80.

(9) Según J. Fisher "El impacto del comercio en el Perú 1778–1796", en Revista de Indias, 1988, vol. XLVIII, Nro. 182–183–Madrid, las exportaciones de España a América fueron 400% mas altas que en 1778 y la participación de los productos españoles pasó de 38% en 1778 a un promedio de 52% en 1782–96. Las exportaciones de América a España se multiplicaron por 10, aumentando la importancia de los productos naturales (44%) respecto de la plata (56%).

Suponemos que el Reglamento origina también una disminución en términos relativos del contrabando, aunque hay autores que opinan lo contrario. La primera hipótesis supone que el incremento del comercio total fue menor que el anotado mas arriba, lo que es perfectamente lógico.

El aumento de la importación fué acompañado de un abaratamiento de los productos europeos cuyo precio se reduce en aproximadamente la mitad (10). A vía de ejemplo: el hierro y el aguardiente cuestan la mitad y el acero un tercio de su precio anterior, absorbiendo incluso el incremento que se produce en los precios de los productos europeos a lo largo del Siglo XVIII. No obstante, la rentabilidad en el comercio siguió siendo muy alta por el incremento de su volumen y su carácter monopólico.

El abaratamiento de los productos importados afectó al artesano local que inició una lenta decadencia que se habrá de acentuar en el período independiente.

La situación, por momentos se invierte con las guerras, produciéndose desabastecimiento y alza de los precios.

El mejoramiento de los términos de intercambio se dió obviamente respecto a los metales, pero también respecto al cuero.

En cuanto a las exportaciones del Rio de la Plata, Angel Izquierdo, administrador de la Aduana de Buenos Aires, calcula 800.000 cueros anuales (cifra confirmada por el Comandante de Resguardo de Montevideo). De esa cantidad más del 300.000, según Perez Castellanos, correspondía a Montevideo. Se produce también un notable incremento de los precios del cuero que llega a 18 o 20 reales por unidad hacia 1783, para descender en los períodos de parálisis comercial que producen las guerras (13 reales en 1794, 10 en 1798, llegando a 3 reales con el cierre comercial de 1801) (ver cuadro Nro. I–D–1). Recordemos que el precio de los cueros en España de acuerdo al arancel sería de unos 60 reales. En la década del 80 comienzan las exportaciones de tasajo, pero no van a tener un volúmen importante bajo la Colonia.

La exportación de metales preciosos siguió siendo más importante que la de los frutos del país.

b) *Montevideo, puerto mayor*

Montevideo, por las ventajas naturales de su puerto y los privilegios que por esa razón le concede la Corona, y por la recuperación de la Colonia del Sacramento por España, se transforma en el puerto más importante de la cuenca. Desde él partían lanchones trasladando a Buenos Aires los productos importados y volvían

(10) Esta mejora de los términos de intercambio se venía dando desde antes, desde que comienza a intensificarse el comercio.

cargados con cueros y con los productos del interior. Esta afirmación de la historiografía uruguaya es confirmada solo parcialmente por la argentina.

Una hipótesis que concilia ambas posiciones es que Montevideo fuera utilizado como puerto de trasbordo o reembarque de mercancías propiedad de casas españolas o bonaerenses y que el comercio montevideano percibiera comisiones, y sólo en menor medida aunque en forma creciente, actuara como intermediario directo haciendo operaciones con capital propio, y que, por lo tanto, las mercaderías pagarán impuestos en Buenos Aires. Esto último, por lo menos, es cierto. Las cifras que da Levene respecto de la recaudación del almojarifazgo (11) en Buenos Aires son mucho mayores que las de Montevideo. En la información que Andrés Lamas da para Montevideo, el promedio anual recaudado en los años 1790–91–93–95–97–98 y 1800–1801 es de 13.000 pesos mientras que Buenos Aires recauda cientos de miles. La comparación es difícil porque no coinciden los años para los que hay datos de las dos aduanas.

Sabemos que en el Imperio Español fué dominante el esquema capital administrativa mediterránea–puerto (México–Vera Cruz; Caracas–La Guayra, Lima–El Callao, Santiago–Valparaíso, Quito–Guayaquil). Podría pensarse que algo similar esbozaba la Corona para Buenos Aires–Montevideo. Pero las condiciones geográficas no eran las mismas en la Cuenca que en la zona andina. Buenos Aires eran también un puerto, y utilizó su poder para mantener esa condición. Montevideo no era un puerto aislado por la montaña sino que pudo desarrollar su propio hinterland en una zona templada donde la población encontraba un buen habitat.

De todas formas es necesario tener en cuenta que Buenos Aires nunca perdió el contralor del comercio del Virreinato y de Chile, aunque Montevideo en esta época empieza a derivar comercio de tránsito hacia y desde el Litoral, que aún está poco desarrollado, y a elaborar su abortado proyecto de puerto de la Cuenca.

Luego del Reglamento de 1778 y hasta el final de la dominación española, una serie de medidas profundizan la vinculación del área con el mercado internacional. Se refieren fundamentalmente al comercio de esclavos, al comercio con las colonias extranjeras y al comercio con neutrales.

Ya a comienzos de los 80 se autoriza por un corto período el comercio a los portugueses.

En 1787 la Real Compañía de Filipinas recibe permiso por vía de ensayo para introducir negros directamente de Africa para abastecer el Virreinato, Chile y Perú. Los barcos podían ser armados en puertos ingleses pero entrarían con pabellón español. Sólo podían traer esclavos, y de retorno, llevarían cueros y demás frutos, pagando en la Aduana de Montevideo el total de los impuestos de almojarifazgo como si hubiese intermediación española. En 1791 Montevideo es declarado puerto único para la introducción de esclavos por un plazo de 6 años, luego prorrogado en 1798 y 1804. La introducción se hacía libre de derechos y se pagaba 6% por los frutos de retorno.

(11) Levene Ricardo: "Documentos para la historia de la Nación Argentina" – Vol. V, Buenos Aires, Companía Sudamericana de Billetes de Banco, 1915–1916.

En 1795 se autoriza por vía de ensayo el comercio con las colonias extranjeras. Se exportaba tasajo a Brasil a cambio de esclavos, aguardiente, azúcar, café y algodón. Por resolución del Virrey este comercio se concentra en Montevideo.

A partir de 1796 las guerras con Inglaterra (1796–1802; 1804–1808) inician una nueva etapa. El Imperio se abre cada vez más al exterior, legal e ilegalmente, hasta llegar a la desintegración. El Río de la Plata quedó practicamente aislado de España. En 1797 debió admitirse la introducción de efectos en barcos neutrales pasando por España y con preciso retorno a ésta, pagándose los impuestos como si el tráfico fuera normal. Pero como España estaba bloqueada, el comercio con América se hacía directamente con los países neutrales. En 1799 se derogó la disposición, pero aún después de la paz con Inglaterra siguieron llegando embarcaciones extranjeras, las que vuelven a admitirse en 1805.

Todos estos regímenes especiales provocaron la reacción de los monopolistas, cuando no lucraban con ellos.

El contrabando era activísimo; había tenido como centro la Colonia del Sacramento, de cara a Buenos Aires. Con la definitiva reversión de la Colonia al Imperio español y al amparo del creciente libre comercio y de las dificultades que crean los conflictos internacionales, el punto nuclear pasa a ser Montevideo y la desembocadura de los ríos. El acercamiento de la frontera con el Imperio portugués estimula el contrabando por tierra. Todas sus formas eran propiciadas por las ganancias diferenciales que producía para los comerciantes con relación al comercio legal. Lo favorecían la venalidad de muchos funcionarios y las dificultades del control de las costas. Participaban en él tanto los grandes comerciantes de los dos puertos mayores, como los tripulantes de los barcos y los hombres de la campaña. A veces como profesionales, otras en forma paralela a las actividades legales, esporádicamente o en forma permanente.

Se originó en Montevideo un rápido proceso de acumulación tanto por el comercio legal como por el contrabando. Comercio de exportación de metales preciosos, cueros, sebo y tasajo y de importación de productos europeos y tropicales (de Brasil y Cuba: yerba, aguardientes, tabaco , azúcar) y de esclavos de Africa. Se comer-

ciaba también con el Pacífico, por la ruta de Cabo de Hornos. Había comercio triangular: los barcos salían de España hacia Montevideo con productos europeos, de Montevideo para la Habana y de ahí a España o hacían Europa–Africa–Montevideo–Europa. La creciente apertura comercial con los extranjeros multiplicó el volúmen y las combinaciones del comercio.

El capital se volcó en la creación de una marina mercante de importancia, tanto de cabotaje como de ultramar (12).

Los comerciantes se vinculan preferentemente o al comercio monopolista (ampliado a toda la periferia de España) o a las nuevas formas de comercio con el extranjero que se desarrollan a fines de la Colonia. *En el primero tendieron a predominar los españoles* y en las segundas tenían mayor peso los criollos. Esa situación está preñada de contradicciones que van a aflorar cuando el Imperio entre en crisis.

Los comerciantes se lanzan también al corso, en el agitado final del siglo XVIII. Realizaban por supuesto todos los servicios financieros propios del comercio *de larga distancia* (letras o movimientos en metálico). También en este aspecto Montevideo cumple funciones de intermediación.

No necesariamente todos, pero si muchos de los comerciantes invertían en saladeros y denunciaban una buena cantidad de leguas para justificar los cueros que entraban a Montevideo. Eran además barraqueros y mayoristas (a veces también tenían tienda *abierta*) (13).

El comercio fue siempre en alto grado especulativo por no existir todavía un mercado internacional ni nacional autoregulado que fijara precios. Era un fenómeno periódico, de transacciones discontinuas cuyos márgenes de ganancia y tasa de riesgo debían ser muy elevados (14). Se basaba en el monopolio y el contrabando, los *acopios y la escasez. El control* de los fletes, el desconocimiento del mercado de los que contrataban con ellos y el crédito, incrementaban la ganancia de los comerciantes.

(12) La matrícula de 1811 registra 26 fragatas de ultramar, otros buques, 41 bergantines y 34 embarcaciones de tráfico costero. A ello hay que agregar goletas y lanchas que hacen el comercio con Buenos Aires y por los ríos.

(13) En ese afán de acumulación, contrataron también algunos servicios municipales, la recaudación de algunas rentas municipales y de la Corona, algunas obras y el abastecimiento de la Marina Real, y, por supuesto, invirtieron también en inmuebles urbanos.

(14) *Véase Gelman J: "Sobre el carácter del comercio colonial y los patrones de inversión de un comerciante en el Río de la Plata en el siglo XVIII"*. Bol. Nro. 1 del Instituto de Historia Argentina y Americana, D.E. Ravignani; 3ra. serie 1er. semestre 1989. Buenos Aires.

3) La crisis del Imperio Español, el libre comercio y la lucha de puertos

La crisis se precipita luego de la derrota de Trafalgar (1805), que liquida la marina española, *ya muy deteriorada. En* 1806–7 los ingleses se apoderan de Buenos Aires y luego de Montevideo, inundando de mercaderías inglesas a bajo costo la plaza, comercializando gran cantidad de cueros que se habían acumulado en los depósitos en los años de guerra y estableciendo un régimen liberal de comercio.

La imposibilidad de España de cumplir siquiera con su rol de *intermediación hizo decaer el comercio legal y disminuyó* las rentas del virreinato. La opción era aumentar los impuestos o las contribuciones voluntarias, o liberalizar el comercio.

En los hechos, el Virrey Liniers permitió el comercio con los ingleses en Buenos Aires.La solución adoptada por Elío y la Junta montevideana de 1808 durante su conflicto con Buenos Aires, en el que influía la lucha de puertos, fue también admitir el comercio con Inglaterra, en ese momento aliada de España, mientras se mantenía el comercio con otras naciones y el tráfico negrero. Se cobraba a las mercaderías extranjeras un impuesto de círculo del 33.5%. En Buenos Aires se pagaban impuestos más bajos.

La falta de recursos para pagar el presupuesto de la administración y el desabastecimiento, obligó al Virrey Cisneros a seguir la misma *orientación, liberando el comercio por resolución del* 6 de noviembre de 1809. Establecía el libre tráfico con extranjeros, aliados y neutrales.

Las mercaderías que se introdujeran pagarían el derecho de círculo según arancel fijado por los precios en Europa. Para la exportación de cueros se mantenía el derecho municipal de guerra (2 reales por unidad) y un 12.5% de derecho real fijado sobre un aforo de 8 reales los cueros vacunos y 3 reales los caballares. Los demás productos exportados (lana, sebo, etc.) pagarían los derechos municipales y un 20% de derecho real. Las harinas y frutas 2%. Prohibía la extracción de metales (oro y plata) y la introducción de productos estancados (monopolios reales) y de aceites, vinos y aguardientes (con excepción del de caña) (15).

Establecía un recargo del 12.5% "a los artefactos y efectos groseros que perjudiquen la industria del país", con lo cual se intentaba una débil protección de las artesanías norteñas, que ya habían empezado a decaer en el último cuarto del siglo XVIII.

(15) Es interesante señalar la reacción de los comerciantes montevideanos, *quienes piden* que se excluya del comercio con extranjeros productos como el aguardiente de caña que podían llegar de La Habana, para así poder exportar a cambio carnes saladas a Cuba.

La recaudación aduanera saltó a 2.600.000.

La apertura comercial beneficiaba a los hacendados y al sector comerciante que negociaba con países extranjeros. Inglaterra recuperaba un comercio que con la autorización del tráfico con neutrales había parcialmente perdido. La medida era una transacción, ya que trata en parte de proteger a los grandes comerciantes monopolistas locales: los comerciantes extranjeros no podían estar al frente de casas de comercio; las propiedades que hubieran adquirido debían pasar a manos de españoles; no podían quedarse en Buenos Aires o Montevideo más tiempo del necesario para resolver sus negocios; los marineros de los barcos ingleses no podían desembarcar a descargar sus buques, etc. A pesar de todas estas medidas, los ingleses permanecen en Buenos Aires, llave del comercio con el conjunto del Virreinato y la convierten en su base principal en el Río de la Plata.

El proceso de liberalización había terminado antes de que se produjera la Revolución de Mayo. Esta será apoyada por un poderoso sector de hacendados y comerciantes criollos interesados en el comercio libre y con tarifas relativamente bajas.

Producida la Revolución de Mayo en Buenos Aires, Montevideo ciudad mucho más española y privilegiada, donde predominaban los comerciantes españoles y se concentraba el poderío naval y militar de España en la región, no adhiere a la Revolución. (16) Su comercio se sigue rigiendo por el decreto de Cisneros. La competencia con Buenos Aires continúa, iniciándose una nueva etapa de la lucha de puertos que se basará, a partir de ahora, en el manejo de las tarifas aduaneras y otras medidas, y que no sólo deberá tener en cuenta el interés de los comerciantes, navieros, saladeristas, hacendados y artesanos, sino también el del fisco (dado que el sector público ya no puede ser pagado por los recursos de Alto Perú).

En junio de 1810 la Junta de Buenos Aires rebaja las tarifas; en agosto decreta que los productos extranjeros desembarcados en Montevideo pagarán igualmente todos los impuestos a su llegada a Buenos Aires y habilita para el comercio los puertos de La Ensenada y Maldonado. En 1811 niega la entrada a los buques matriculados en Montevideo. Montevideo bloquea el puerto de Buenos Aires y declara buena presa los barcos que comercien con ella, pero la intervención diplomática inglesa hace fracasar el bloqueo.

El armisticio de 1811, en el cual influyen presiones de Inglaterra tratando de evitar el bloqueo de Buenos Aires, es oportunidad para que se reinicien los conflictos en torno al régimen tarifario, ya que no es posible la lucha abierta.

(16) Las distintas posiciones en la coyuntura de mayo de 1810 no fueron siempre claras dado que los distintos sectores se vinculan entre si: refiriéndose a este fenómeno Carlos Real de Azúa habla de integración vertical comerciante –naviero–prestamista–saladerista–hacendado.

Un fenómeno importante es la creciente presencia de productos brasileños (apoyados en la influencia inglesa) en el Río de la Plata.

A partir de 1811 el comercio de Montevideo decae como consecuencia del ciclo de guerras de la independencia y Buenos Aires se beneficia con ello, por lo menos hasta 1826 en que es bloqueada por los brasileños. Durante todo este período y hasta 1835 Buenos Aires tiene una legislación aduanera de carácter liberal.

4) La moneda en el Virreinato del Río de la Plata

El sistema monetario del Imperio Español era bimetalista, pero la plata era el circulante principal (17). En general la moneda fue insuficiente en el Río de la Plata, cosa que no debe extrañar dado que el sistema económico estaba concebido para drenar el metal hacia España. Dadas las estructuras económicas prehispánicas en las que el metal no era dinero y la conformación que impuso España, los metales preciosos fluían hacia ella, ya sea por transferencias unilaterales (de la Corona, de mineros o funcionarios), o a través del comercio.

A un nivel mayor de abstracción podríamos decir que el oro y la plata fluían porque en Europa tenían un mayor precio como mercancías.

Por ésto, y porque la estructura económica de la Europa mercantilista así lo determinaban, las otras potencias no hacían otra cosa que drenar metal, a través de su comercio legal o de contrabando o por transferencias sin contrapartida (de corsarios, piratas o saqueo durante las guerras).

La relación social dinero estaba poco desarrollada en Indias, incluída la Banda Oriental. Los metales preciosos se utilizaban sobre todo en las operaciones de larga distancia, en especial ultramarinas. El trueque y trozos de hojalata, cuero o plata de menos peso y ley, servían a las relaciones mercantiles, muy poco desarrolladas, del grueso de la población.

La situación cambió algo con la creación del Virreinato (1776) y al Reglamento de Libre Comercio (1778). Para Halperin Donghi la inclusión del Alto Perú en el Virreinato implicó que se le diera a Buenos Aires una suerte de subcolonia casi totalmente indígena

(17) La escasez de oro hacía que la relación legal 1–16 se convirtiera en la realidad en 1–17. Por otra parte la plata "buena" tenía un premio fluctuante en torno al 10% respecto a la otra moneda.

y rica en plata. A partir de ese momento el metal empezó a ser menos escaso, aunque siempre lo fue. El metal fluía hacia Europa, y los grandes comerciantes de Buenos Aires y Montevideo hicieron importantes procesos de acumulación.

Los comerciantes debían hacer grandes inmovilizaciones (en mercancías y en metal) para hacer frente a las irregularidades del comercio exterior, que a partir de 1796 se hizo en medio de continuas guerras.

No sólo a través del comercio los dos puertos del Plata recibían metal. Ya desde antes de 1776, pero sobre todo a partir de entonces, fuertes cantidades de metal (quinto real, diezmos y tributo indígena) durante un largo período más importantes que los impuestos que gravaban al comercio de ultramar, fluyeron hacia Buenos Aires y una parte de ellos a la Banda Oriental para el pago de funcionarios civiles y militares y el abastecimiento de la Armada. Su ausencia será especialmente sentida y señalada en Montevideo por Vigodet después de la Revolución de mayo de 1810, cuando se cortaron los vínculos con el Alto Perú, y de Montevideo con Buenos Aires. Este aporte contribuyó al desarrollo del área por lo menos en los treinta últimos años de la Colonia.

Por la escasez de circulante el intercambio se hacía a través del crédito que llega a ser una relación económica de control social bastante explícita.

Había entonces de hecho dos tipos de circuitos: los de comercio de larga distancia, que utilizaban moneda metálica y los circuitos locales, escasos de moneda metálica, que utilizaban moneda menor (de diverso tipo), el trueque o el crédito como forma de intermediar: desde el barraquero que "abría cuenta" al hacendado adelantándole según sus necesidades a cambio del procreo futuro, hasta la señora del abastecedor de la Marina que consumía en una tienda a la espera que su esposo cobrará sus sueldos en plata potosina (porque los dos tipos de mercado tenían sutiles conexiones).

El capital para préstamos no estaba diferenciado del capital comercial. Los importadores prestaban a los mayoristas y estos a almacenes, tiendas o pulperías. Había operaciones de crédito entre comerciantes que importaban distintas mercaderías o exportaban cueros y con los acopiadores. Los hacendados obtienen crédito de pulperos y comerciantes y pagan en cueros, y de los saladeros, pagando en reses.

Por otro lado los grandes comerciantes, hacendados, militares y eclesiásticos o la Iglesia prestaban a intereses del 5–6% anual; principalmente préstamos para equipamiento de barcos u otros negocios marítimos o inmobiliarios.

Los agricultores se endeudan con los molineros.

Los grandes comerciantes reciben caudales en depósito. No parece que los depósitos se utilizaran para prestar (no hay un

negocio bancario desarrollado entre los grandes comerciantes), aunque los depósitos entraban en el giro del comerciante.

5. El comercio y los transportes en la Banda Oriental

En cuanto al comercio interior sabemos que los cueros se comerciaban por las pulperías establecidas o ambulantes (que los compraban a los changadores o a pequeños hacendados), y por los grandes hacendados. Ambos los remitían a las barracas de Montevideo o a los lugares donde el contrabando se concretaba. Los barraqueros controlaban el comercio de cueros y por su conocimiento del negocio y los lazos que creaba el crédito, fijaban los precios. Una parte de los cueros del Sudoeste salía por Buenos Aires.

Hacia el interior se introducían algunos productos europeos y de origen tropical y vituallas para las guarniciones.

El ganado era arreado hacia Montevideo para el abasto, hacia los saladeros y hacia la frontera con Brasil (por donde entraban a su vez parte de los productos que se consumían a la campaña: tabaco, yerba, caña y algunas telas).

El comercio minorista se realizaba en tiendas, almacenes y pulperías.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, la necesidad de unir Buenos Aires con Montevideo y ambas con las Misiones Orientales y con los fuertes y guardias de la frontera, determinó las rutas principales: el camino de la costa que iba de Colonia, pasando por Montevideo y Maldonado hasta las fortalezas de la frontera y el camino del litoral que conducía a las Misiones Orientales. Rutas secundarias confluían desde Paysandú, Montevideo y Maldonado a Melo para luego dirigirse a las Misiones Orientales.

A medida que se avanzaba en el poblamiento, una red de rutas locales —huellas en el campo— se fue desarrollando.

El transporte de mercaderías se hacía con carretas de madera y cuero tiradas por bueyes y con carros. Las carretas marchaban, generalmente, dada la inseguridad del medio, formando caravanas (veinte o más), (18). Era un medio de transporte lento, y por lo tanto caro.

(18) "Empleaban todo un árbol en su construcción, una viga entera para lanza, otra viga para el eje y unas cuantas ramas gruesas para yantas y rayos de las ruedas, que tienen diez pies de diámetro. Sobre el eje va colocado una especie de arca gigante como para recoger todas las especies animales en caso de naufragio; el arca va cubierta con cueros de vaca y cerrado por tres lados, menos por adelante, como una gran cuba". Javier Marmier: "Buenos Aires y Montevideo en 1850". Ed. Arca 1967. Montevideo.

El transporte de personas se hacía fundamentalmente a caballo; para los mensajes urgentes se utilizaba los chasques.

Los caminos, como decíamos, eran simples huellas que atravesaban los campos y que los baqueanos conocían. El obstáculo principal eran los ríos y los arroyos que se desbordaban. A menudo, junto a los pasos más frecuentados se establecían baqueanos. El cruce de los cueros y demás mercaderías se hacía con "pelotas" de cuero que empujaban los hombres, sujetos a sus caballos.

El transporte por el río Uruguay se hacía en jangadas y canoas que descendían por el río transportando a Buenos Aires las maderas y los productos agrícolas de las Misiones y los cueros de la Banda Oriental, debiendo cubrir por tierra el tramo de los saltos del río, así como el retorno río arriba. Progresivamente, y a medida que se intensifica el comercio, lanchas y pequeñas embarcaciones a vela navegan por el Río de la Plata, Uruguay, Paraná y Paraguay, hacia y desde Buenos Aires y luego también Montevideo, cuando éste comienza a ser puerto alternativo.

CUADRO No. I-D-1
Exportaciones
(Epoca Colonial y Ciclo Revolucionario)

Año	*Cueros vacunos*		*Tasajo*		
	Cantidad	*Precio pesos*	*Quintales (45,94Kg.)*	*Precio pesos*	*Animales utilizados*
1787	321450	2 a 2,5 (1)			
1791–94	284000 (promedio anual) (1)				
1792–96			8152 (Promedio anual)	4	5435
1798			24100	4	16000
1799			16264	4	10800
1800			27794	4	18530
1803			126642 (2)	4	86985
1804			70415 (2)	4	61529
1805			60865 (2)	4	40672
1806			56197 (2)	4	35801
1809	671838				
1810	619901				
1811	364323				
1816	296000		28000	4	18600
1824	250000	5 a 6			

(1) Estos son precios y volúmenes en época de paz. Los precios descendían a $1,5 en época de guerra, y aún a $1,2 y $0,5 en períodos de total parálisis comercial. Los volúmenes exportados bajaban mucho en los años malos (por ejemplo Andrés Lamas en sus "Apuntes Estadísticos" da para 1798, 80.000 cueros exportados).

(2) La cifra de 1803 pertenece al segundo semestre y la de 1806 al primer semestre. Además de cifras en quintales las fuentes incluyen en la exportación para 1803, 303 barriles de carne salada y 3655 líos de tasajo; para 1804, 866 barriles y 14183 líos; para 1805, 237 barriles y para 1806, 3505 líos. Sabemos que con una res se producía 2,5 barriles de carne salada. Sobre el peso de los líos de tasajo carecemos de datos. Para el cálculo de las reses aprovechadas tuvimos en cuenta los barriles consignados y atribuimos en forma totalmente arbitraria el peso de un quintal a los líos.

Fuentes sobre exportaciones en el período colonial:

Las cifras de cueros de 1787 provienen de J.M.Pérez Castellanos: "Selección de Escritos" (Biblioteca Artigas, Vol.130, Montevideo, 1968). El promedio 91–94 de Isidoro de María: "Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay" (El Siglo Ilustrado, Montevideo, 1895–1902).
Las cifras de 1809, 10 y 11 provienen de Sala – Rodriguez – de la Torre: "Evolución económica de la Banda Oriental", y las de 1816 de Agustín Beraza: "La economía de la Banda Oriental – 1811 – 1820".
Con respecto a la exportación de tasajo, desde 1792 a 1800 las cifras provienen de Felix de Azara: "Viajes a la América Meridional" ("Estado del Comercio de todos los puntos del Río de la Plata durante los 5 años de paz 1792–1796"). Con anterioridad nos abstenemos de incluir cifras pues las que poseemos son contradictorias: Azara sostiene un promedio anual para los años 1785–92 de 432 quintales e Isidoro de María habla de unos 15400 quintales promedio. Desde 1803 a 1805 seguimos las cifras del "Semanario de Agricultura, Industria y Comercio" de Buenos Aires de 1803 a 1805 (citado por A. Montoya: "Historia de los Saladeros argentinos"). Se ha sumado lo exportado desde Buenos Aires y de Montevideo, por ser la totalidad del tasajo exportado proveniente de los únicos saladeros de la época, todos situados en la Banda Oriental. Para 1806 tomamos cifras de José Carlos Chiaramonte (Assadourian C.S. – Beato G. y Chiaramonte J.C.: "Historia Argentina" Vol.II, Ed. Paidos, Buenos Aires, 1987).

Cuadro I–D–2
Rentas de la aduana de Buenos Aires

Año	*Pesos*	
1773–75	29.000	(promedio)
1776	13.615	
1777	15.348	
1778	53.725	(Reglamento de Libre Comercio)
1779	169.974	
1780	143.019	
1781	93.125	
1782	152.015	
1783	202.802	(Franquicias a Portugal)
1784	288.996	
1791	336.522	(Tráfico Negrero)
1792	468.850	
1793	432.623	
1794	407.984	
1795	310.858	
1797	373.774	(Comercio con Neutrales)
1798	100.000	(Guerra con Inglaterra)
1802	857.702	(Fin de la Guerra. Paz de Amiens)
1804	1:000.000	
1805	1:000.000	
1806	400.000	(Invasiones Inglesas e Invasión de Napoleón a España)
1807	215.000	
1810	2:600.000	(Libre Comercio)

Fuente: Brusquera Oscar: "El Reformismo en España e Indias" y Levene Ricardo: "Investigaciones acerca de la Historia Económica del Virreinato del Río de la Plata"

E) RELACIONES DE PRODUCCION

1. Las relaciones de producción en la Campaña

A falta de censos más o menos analíticos sobre el medio rural, toda calificación de las relaciones de producción es necesariamente aproximativa. Las variantes zonales y la complejidad de las distintas figuras, su carácter cambiante en el tiempo y según el punto de vista adoptado por los documentos, agregan complejidad a la tarea. Se haría necesario determinar el peso numérico de las distintas formas y variantes de las relaciones de producción y su verdadera condición. Cuando hablamos de relaciones de dependencia debemos tener en cuenta su verdadera significación en la vida personal y familiar, lugareña, económica y política. Cuando hablamos de peones libres, considerar la incidencia del régimen de castas, las distorsiones que produce el pago en especie y el crédito por falta de moneda, la violencia existente en la sociedad y las costumbres arcaicas. Por eso podemos afirmar lo que dice Pierre Vilar para Cataluña (1): "no existe una fórmula de conjunto válida, todo es confusión y diversidad". Y ello, como dice Juan Carlos Chiaramonte, porque los fenómenos no poseen una clara y manifiesta conformidad con los criterios de clasificación. Se combina complejidad en los fenómenos con imperfección en los instrumentos conceptuales (2).

En el caso de la Banda Oriental se agrega el hecho de que se trata de estructuras que se van construyendo tardíamente a partir de un cuasi vacío poblacional: la Conquista es un hecho que todavía está en el horizonte de la conciencia de la sociedad. Todo ello en

(1) Vilar Pierre: "Cataluña en la España moderna", Tomo II, Ed.Crítica, Barcelona 1987.
(2) Chiaramonte J.C., "Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica", Ed. Grijalbo, México 1983.

contacto con una "economía mundo" en proceso de transformación (3).

a) El modo de producción vaquería

La vaquería–expedición suponía la inversión temporaria de dinero —generalmente de origen comercial—, trasmutándolo en diversos instrumentos de trabajo (cuchillos, caballos), bienes de consumo personal (yerba, sal, tabaco, aguardiente) y fuerza de trabajo. La apropiación de los instrumentos de trabajo y no de los objetos de trabajo y de la tierra, que la caracteriza, es propia de actividades extractivas como la caza. No es casual por otra parte la imagen, tan utilizada en el período colonial, de "minas" de cuero (4). Cabe comentar que como en otros casos (cuando se aplica a construir barcos o a transportar) el capital comercial desarrolla actividades productivas para proporcionarse los productos para intermediar.

Si bien los trabajadores eran libres no podemos hablar de trabajo capitalista. En primer lugar porque parte de la subsistencia del trabajador (la carne, el fuego) era un subproducto de la expedición, que por lo menos para el caso de la corambre no tenía precio (5). Además, en la medida en que por sus propias características el modo de producción implicaba una relación tan solo temporaria, suponía que el trabajador una vez usada su fuerza de trabajo era literalmente expelido al desierto y tenía allí dos o tres alternativas: se fijaba en un lugar y sembraba, se contrataba en una partida de contrabandistas o hacía corambre por su cuenta, o combinaba esas actividades. En todos los casos (fuera producción de subsistencia o mercantil) resultaba que la vaquería no cubría la subsistencia del trabajador. Dicho de otra forma: la fuerza de trabajo no se había vuelto plenamente una mercancía. Su valor no dependía de su costo de reproducción en la medida que éste no se hacía bajo la forma de mercancías.

Cabe anotar, pues, que la vaquería es la que determina el modo de vida del changador. No obstante, el hombre sólo es concebible en sociedad; el vago puro no existe. Aspirará a poseer la tierra y

(3) Nuestro período es estrictamente contemporáneo con la Revolución Industrial en Inglaterra y Francia.

(4) En una sociedad no industrial el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas está dada por el número de hombres en edad activa, la superficie explotada y el grado de tecnificación de la explotación. Vease Vilar Pierre. "La Cataluña en la España moderna", Tomo II, op.cit. En el caso de la vaquería ese nivel era mínimo.

(5) Oyarbide, citado por Barrios Pintos "Historia de la Ganadería en el Uruguay 1574–1971", op.cit., dice "Se les paga con reses, 6 a 10 a peones con caballo propio (es decir son aún propietarios de ciertos medios de producción) 100 o 200 al capataz comisionado que dirige la vaquería" "y así las reses son las que hacen todo el gasto de mantención y paga".

constituirá una familia, querrá poseer ganado o plantar una sementera.

b) El modo de producción rodeo

La ganadería de rodeo en sus formas más desarrolladas (cuando se afianza el saladero), supone diversos procesos de trabajo: parición, yerra (marcaje y castrado), trabajo de "hacer" bueyes, rodeo propiamente dicho, faena y corambre; selección de los animales machos, que son convertidos en novillos y se destinan al abasto y al saladero, y de los que se destinan a la extracción del cuero (viejos reproductores, hembras y novillos flacos) (6).

Algunas tareas son estacionales —por ejemplo la yerra— o permanentes —el rodeo— y suponen a veces cooperación simple o formas de cooperación compleja, todas ellas combinadas en un ciclo anual. El rodeo supone pues una diferente organización del trabajo, una mayor dotación de trabajadores e instrumentos de trabajo. Vistos aisladamente aspectos del proceso de trabajo y el producto final, hay claras semejanzas con la vaquería, pero el salto de una actividad extractiva al rodeo constituye una verdadera revolución en la organización de las fuerzas productivas, que origina nuevas relaciones de producción.

La ganadería de rodeo supone la apropiación privada del ganado y también, aunque no necesariamente, la apropiación de la tierra. Analizamos en el Capítulo B las formas de acceso a la propiedad de la tierra. A partir de que fue apropiada, la tierra y su uso, entraron en el comercio de los hombres. También hubo acceso de la tierra a través de relaciones de dependencia personal.

La aparición de la propiedad del ganado y de la tierra suponen una relación social de exclusión: a partir de entonces hay hombres que poseen tierras y ganado y hay otros que no los poseen. Ya hemos visto que el proceso de apoderamiento fue especialmente fraudulento y violento y que hacia fines de la Colonia aún no estaba concluído. Coexistían la propiedad legal, la denuncia con ocupación y la ocupación de buena fe o pura y simple, de tierra realenga o privada. Pero de hecho, cualquiera de estas formas de apropiación estaban en el comercio de los hombres, como también el ganado.

La propiedad de la tierra no parece haber sido vista en los hechos, en la Banda Oriental con las limitaciones propias del derecho indiano. Ni propietarios legítimos, ni denunciantes ni

(6) Junto a la ganadería, en algunas estancias o en pequeñas unidades productivas, por cuenta del dueño o arrendatario o aparcero, pero sobre todo por capataces, peones, agregados u ocupantes se hace una rudimentaria agricultura de subsistencia. Este fenómeno debía ser más frecuente en el sudoeste y cerca de Montevideo (Véase "Colección de Documentos para la historia económica y financiera del Uruguay", op.cit.).

ocupantes, veían el derecho a que habían accedido o querían acceder, como otra cosa que algo absoluto. Al parecer esa interpretación brotaba del propio acto de apoderamiento y de las relaciones que creaba.

Durante la Colonia la coexistencia de poseedores y denunciantes o propietarios de la misma tierra, no supone a nivel de las formas de conciencia social un desmenuzamiento del derecho de propiedad: la coexistencia de derechos sobre la misma tierra es concebida como un momento litigioso del apoderamiento, que conducirá a la propiedad plena.

Las autoridades, por su ineficiencia o por necesidad de transar, debieron aceptar situaciones ambiguas que no llegaron a constituirse en situaciones aceptadas. Así, mientras se tramita el expediente de arreglo de los campos, por los vericuetos de la legislación de Indias, se hacían concesiones "sin perjuicio de tercero" o "por ahora" u otras, que suponían una suerte de desdoblamiento; también cuando Lecor acepta que no se moleste a los tenedores de buena fé, sin perjuicio de los derechos de los propietarios; también la enfiteusis, no aplicada como la legislación lo establecía, tuvo caracteres ambiguos bastante permanentes. Pero precisamente se trataba sólo de expedientes para manejar conflictos de clase.

La propiedad no coincidía necesariamente con las unidades productivas. Existía el gran latifundista propietario o denunciante ausentista que perpetuaba el modo de producción vaquería. Por su cuenta, él mismo o un capataz, realizaban operaciones de corambre o arreo de ganado utilizando trabajadores contratados fuera de su propiedad o a quienes la ocupaban con su consentimiento (en cuyo caso consolidaban su propiedad), o sin él. Estos últimos no dejaban de hacer corambre por su cuenta y tenían sus propios instrumentos de trabajo y formas de autosubsistencia. Se sentían poseedores de la tierra y no había poder del Estado y muchas veces tampoco privado que les hiciese sentir otra cosa.

Estaba luego el latifundista o gran denunciante cuyo modo de producción era la ganadería de rodeo. Podía tratar su propiedad como una unidad productiva o fraccionarla. En el primer caso la dirección del proceso de trabajo y la administración la realizaba un capataz que recibía vivienda, comida y ropa para él y su familia y unos 40 pesos mensuales. Podía tener ganado propio.

La ganadería de rodeo requiere un mínimo de fuerza de trabajo permanente, de modo que existieron peones permanentes, bastante bien pagados (8 pesos, alimento y vivienda), en dinero y especie, más en lo segundo que en lo primero, por la vía del crédito en la pulpería, a veces situada en la misma estancia. Para los picos de trabajo se emplean peones temporarios, que percibían mayores salarios que los permanentes. Desde bastante temprano los esclavos fueron una parte importante del personal permanente. En toda

América Latina los esclavos fueron introducidos en cantidades más o menos importantes allí donde los indígenas no se sometían a una disciplina de trabajo o eran escasos. Ambas cosas deben haber incidido en la Banda Oriental con los indígenas y changadores "modelados" por la vaquería. Un informe enviado al Virrey posiblemente en la última década del siglo XVIII hace referencia a "que todas estas estancias están llenas de gauchos sin ningún salario porque en lugar de tener todos los peones que necesitan, los ricos sólo conservan capataces y esclavos...". En general puede decirse que no se ha hecho un estudio desarrollado de como era la lógica económica de la elección y combinación de fuerza de trabajo "libre" y esclava, ni aún en los países donde el esclavismo fue dominante. Tampoco parece correcto aplicarle la pura lógica capitalista.

La utilización de esclavos y el alto costo de la fuerza de trabajo de los peones, hace pensar en insuficiencia de la oferta de fuerza de trabajo. El historiador argentino Carlos Mayo (7) sintetiza los elementos que hacen escasa esa oferta (que son también las que hacen al trabajador directo libre): fácil acceso a los medios de subsistencia, frontera abierta y acceso a la tierra ("oferta ilimitada" de ésta), existencia de trabajo alternativo, no desposesión de los instrumentos de trabajo, y actitud negativa frente al trabajo. Es de hacer notar que todos estos elementos, resultantes del bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, implican la dificultad de realizar cualquier tipo de coacción efectiva —extraeconómica o económica— para transformar al changador en peón.

El historiador Samuel Amaral (8) intenta explicar la inestabilidad y escasez relativa de la fuerza de trabajo, viendo el problema por el lado de la inestabilidad de la demanda que absorbería fuerza de trabajo en ciertos picos y luego la expulsaría. Desde ese punto de vista el convertir al changador en peón parece incoherente con la lógica de la explotación. Cuando se realizan operaciones de limpieza, no se las hace para someter al changador a peonaje sino para combatir los "delitos" endémicos en la campaña. La tesis se adapta más a la campaña bonaerense donde existía más agricultura, pero queda a rescatar la idea de que el rodeo tiene un ciclo de utilización de fuerza de trabajo. Este enfoque subraya la existencia de agregados y pequeños ocupantes que realizan tareas preferentemente ganaderas por cuenta propia (de subsistencia y parcialmente de producción mercantil simple), lo que supone que se

(7) Mayo Carlos: "Sobre peones vagos y malentretenidos. El dilema de la economía rural rioplatense en la época colonial". Anuario de la Universidad de Luján, Bs.As., 1989.

(8) Amaral S.: "Trabajo y trabajadores rurales en Buenos Aires a fines del siglo XVIII"; Garavaglia J. C.: "Existieron los gauchos?". Ambos de Anuario de la Universidad de Luján, Bs.As., 1989.

comportan de acuerdo a una lógica campesina. Al mismo tiempo que reducen la oferta, son una respuesta a las necesidades temporales de fuerza de trabajo de las grandes unidades productivas, a un precio que está por debajo de su costo de reproducción. La situación es pues de necesaria coexistencia y rechazo por parte del propietario, por el peligro que representa este tipo de "polilla de los campos" sobre la propiedad de tierras y ganados. En los textos se los equipara al vago. En este enfoque el vago puro es demográficamente marginal: remanente de la vaquería, el rodeo tendía parcialmente a reproducirlo pero sólo en la medida que no se crearan condiciones para ejercer coacción económica y extraeconómica sobre él.

La estancia–latifundio como gran unidad productiva directa, caso particular de la hacienda latinoamericana, tendió a poseer características que pueden justificar una referencia analógica al gran dominio, que utiliza trabajo bajo distintas formas, en buena parte de los casos con elementos de coacción extra económica encubiertos por la costumbre. En especial si se toman en cuenta las condiciones de aislamiento e inseguridad que tenía la campaña oriental podríamos hablar de relaciones de coacción–protección.

Existían dentro de la unidad productiva estancia dos figuras más. Una es el puestero, que en los límites del establecimiento realiza una tarea de vigilancia y rodeo. Generalmente posee algo de ganado y sus propios instrumentos de trabajo. El propietario o arrendatario de la unidad productiva no pierde el control del proceso de trabajo (el puestero es una pieza más de un proceso de cooperación compleja). El puestero recibe una parte del procreo y a veces alguna retribución en especie; o dinero y paga en trabajo por el uso de la tierra. El hecho de tener una economía complementaria, de subsistencia, debía hacer disminuir lo que recibía, mientras que lo aumentaba el realizar explotación por su cuenta como propietario de medios de producción. Buena parte del producto generado debía ser apropiado por el estanciero a través de la comercialización, que de hecho controlaba. El peso relativo de los elementos que analizamos era una compleja ecuación que dependía de un imperfecto mercado de la fuerza de trabajo y de la tierra. Dependía entonces también de la fuerza relativa del propietario y del trabajador directo. Esta afirmación es válida para todas las figuras que analizaremos.

El agregado es alguien que vive en tierra de otro, con su autorización; generalmente posee algunos animales y en algún caso siembra hortalizas, trigo o maíz. Constituye para el estanciero una forma de obtener fuerza de trabajo (escasa) a cambio del uso de la tierra (abundante). El agregado accede a la subsistencia (al uso de la tierra) a cambio de realizar determinadas tareas, de reconocer la propiedad y de dar apoyo en épocas de inseguridad.

Sólo es concebible en épocas en que la carne no es totalmente comercializable. Puede decirse en terminología feudalizante que el estanciero recibe una renta en trabajo y el agregado el acceso a la tierra. El agregado no tiene ningún derecho a la tierra. Sin duda existieron elementos de coacción a veces encubiertos por la costumbre: en general en estos casos en que el trabajo necesario (para la subsistencia) y el trabajo excedente (para el estanciero) no se dan al mismo tiempo, hay coacción extraeconómica (9).

Esta figuras –relaciones de producción (puestero, agregado) son las que tienen ciertas analogías con relaciones de filiación medieval. Pero debemos tener en cuenta que: a) la ganadería les confiere un carácter diferente; b) no hay una disgregación de aspectos del derecho de propiedad de la tierra; c) no hay vinculación de los hombres a la tierra y solo informalmente de los hombres a los hombres. Pero poco tienen que ver con el campesino parcelario medieval y parecería que no hay interés de vincular por endeudamiento, por la razón que anotábamos arriba: la abundancia relativa de fuerza de trabajo. No obstante las deudas ejercen su presión; el pago es en especie y se entrega una parcela para la subsistencia.

Es necesario agregar que si demográfica y socialmente tenían fuerte peso, su aporte a la producción, y en especial a la producción para el mercado, debía ser bastante menor.

Sin perjuicio de combinarla con formas de explotación directa, el "propietario" (entendido en un sentido amplio) podía entregar la tierra en arrendamiento o medianería. Estas unidades productivas reproducían en su interior relaciones de producción similares a las del establecimiento explotado directamente por su dueño y podían tener dimensiones muy variables, tanto en extensión como en ganado y fuerza de trabajo utilizada. El propietario extraía la renta de la tierra a través del arrendamiento o de su participación en el producto en el caso de la medianería (o más en general de la aparcería).

El arrendamiento podía ser en dinero o en especie. La tendencia en el tiempo fue a que fuera más frecuente la contraprestación en dinero. La poca circulación monetaria frenaba esa tendencia. Lo imperfecto del mercado de tierras y de arrendamientos hacía que la renta se apartara de la renta capitalista (lo mismo lo inacabado del apoderamiento). Jugaban factores como la necesidad o no del arrendador de que su propiedad fuera reconocida (la renta tenía a veces un sentido puramente simbólico) o la capacidad de coacción sobre los ocupantes, que se buscaba transformar en arrendatarios.

En la Banda Oriental la aparecía, al igual que el arrendamiento sólo supone el derecho al uso de la tierra a término, e implica el

(9) Garavaglia J.C.: "Modos de producción en América Latina", Cuadernos de Pasado y Presente, No. 40, Siglo XXI, 1982.

control del proceso de trabajo y la propiedad parcial de los medios de producción por el aparcero. Si el propietario es dueño de todos o parte de los medios de producción apropia no sólo la renta sino parte del excedente producido. También aquí se agregan elementos de imperfección del mercado y coacción extraeconómica.

El aporte principal del aparcero es la dirección del proceso de trabajo y en muchos casos el trabajo directo. Puede también obligarse a asegurar el dominio de la tierra al propietario y reconocer su derecho. A veces tenía la obligación de expulsar intrusos. Recibía el producto necesario para su reproducción y parte del excedente que generan los trabajadores e incluso él mismo, por su posesión parcial de los medios de producción.

Muchas veces, la renta como contraprestación aparece bajo la forma de obligacion de poblar. En la agricultura es aún más frecuente la obligación de construir precarias instalaciones o plantar árboles frutales. Se trata quizá de las formas más crudamente visibles de utilizar el monopolio de la tierra como instrumento de acumulación, en una región en que la tierra era ya más escasa.

Las formas y proporción en que el producto se distribuye (y los gastos, cuando se distribuyen) es muy variable, pero es en especie predominantemente.

Tanto la participación en especie en la aparcería, como el arrendamiento en especie, y sobre todo cuando es función del procreo o la cosecha, han sido vistos como de filiación feudal por autores europeos. Esto es más discutible en la Banda Oriental, donde las relaciones de producción estaban recién consolidándose.

Puesteros, agregados, aparceros, arrendatarios, son libres. Pueden abandonar el establecimiento, la tierra, aunque ello implica inseguridad. Esto fue fácil mientras hubo tierra libre y tendió a desaparecer en la medida que se tendía asintóticamente al apoderamiento pleno. La posesión de medios de producción, especialmente ganado, dificultaba el traslado, lo que constituía un elemento de coacción.

En medio de la gran propiedad existían medianas y pequeñas unidades productivas (con propiedad legal, mera denuncia u ocupación). El proceso de trabajo es similar al de los grandes establecimientos, sin esclavos o en menor número de ellos, y menos peones y agregados. Dado el modo de producción, que en muchos casos suponía sólo la comercialización del cuero (cerca de Montevideo, también de la carne) y alguna producción para la subsistencia, era pequeña aquella unidad productiva que combinaba producción mercantil simple (trabajo familiar con comercialización del cuero), con producción para la subsistencia. Los integrantes de estas unidades familiares, se contrataban periódicamente para completar su ingreso. Estas unidades retrasaban el proceso de mercantilización de la fuerza de trabajo. Según la distancia de Montevideo

y la evolución de la Banda Oriental, su dimensión variaba. Pero en el período colonial se entendía que una suerte de estancia sólo permitía la explotación familiar. Por sobre esa dimensión era necesario utilizar, aunque fuera temporalmente, fuerza de trabajo no familiar.

Los grandes y medianos hacendados se oponían tanto a los vagos como a los pequeños ocupantes, cuyo bajo volúmen de producción los obligaba a incursiones en campos ajenos para subsistir. El abigeo, el vagabundaje, y los pequeños ocupantes integran en forma central el comportamiento del modo de producción y las relaciones de producción. Esa oposición era la contradicción principal en la lucha de clases de la Campaña.

El siglo XVIII es el período en que se da la conquista– colonización de la Banda Oriental, proceso lleno de conflictos, como lo han mostrado Sala, Rodriguez y de la Torre. El gran denunciante o propietario trataba de expulsar a los ocupantes (si podía) y en caso contrario podía someterlos a arrendamiento, o aparcería (10). Podía dejarlos como agregados o puesteros (en la medida que le aportaban fuerza de trabajo). Podía tratar de despojarlos de los medios de producción, expulsarlos o fijarlos como peones si eran vagos. Someterlos, expulsarlos, despojarlos, fijarlos. Esto suponía violencia como en toda conquista. En este proceso de apoderamiento de la tierra todavía no sabemos muy bien qué relaciones de producción van a generarse. Pero los poderosos tendían a crear

(10) La "Colección de documentos ... "op.cit., está llena de casos de apoderamiento y limpieza o sometimiento violentos. Véase por ejemplo página 544: Don Miguel de la Quadra, por ejemplo, denunció más de 60 leguas de terreno, y "atribuyéndose por este miserable título un derecho que no le daba, quiso a la sombra de su poder sostener un verdadero dominio. Se opuso en primer lugar a toda población en aquel vasto territorio: persiguió a yerro y fuego a cuantos infelices intentaron fundar allí su subsistencia y la de sus familias indigentes: y erigiéndose en gran potentado arrendó parte de aquellos terrenos, distribuyó otros entre medianeros, y logró que sus colonos..., partiesen con él el fruto costoso de sus sudores"... "de aquí ha resultado la despoblación de los terrenos inmensos de aquellas denuncias: la miseria de muchas familias... el orígen de muchos pleitos: la disminución de entradas en el erario: la depresión del comercio activo y la menor seguridad de la campaña." Este texto narra en forma abstracta pero vívida ese proceso y ve no sólo como injusta sino como anacrónica la pretensión de crear un dominio. El estilo es de gran modernidad como que es de la pluma de Nicolás Herrera. Los conceptos de "mayorazgo" o "señorío" se le aparecen a Antonio De Castro, que contendía con Inés Durán de la Quadra, como impropios de esos tiempos y de la legislación indiana (página 529): "Doña Inés Durán ha formado un mayorazgo distribuyendo en suertes de estancia los latos campos denunciados, para que crien en ellos ganados los pobres que no tienen terrenos por haberselos absorvido Quadra:... haciéndose también un disimulado Señor de Vasallos". Pero Doña Inés, cuando contesta, muestra los mismos hechos teñidos de modernidad, como si no pudiera ser de otra forma, aunque vertiendo la argumentación a su favor: no existe la pretensión de crear un dominio, sino de colonizar, de hacer retroceder el desierto.

relaciones que incluían coacción. Hubo elementos de coacción inicial en las relaciones de producción que analizamos anteriormente. La coacción inicial, que fundaba las relaciones de producción, aunque pudiese ser trasmutada en costumbre y encubierta por una "telaraña cultural" al decir de Juan Carlos Garavaglia, no deja de conservar elementos de coacción extraeconómica, que por existir las condiciones materiales para evadirla, no llegaron a consolidarse.

Estas condiciones que dificultaban las posibilidades de hacer jugar la coacción, se relacionan con el sistema de fuerzas productivas, que C. Mayo anotaba, en el que cabe subrayar la posesión de algunos medios de producción por los productores directos. Conservando su caballo y su façón el peón se asemeja en algo a los trabajadores a domicilio que no disponen de los objetos de trabajo; también se relacionan con el proceso de trabajo, el rodeo y la vaquería, que requieren poca fuerza de trabajo permanente, hombres a caballo que no conocen cercos y además con la existencia de actividades alternativas. Influyen además factores de carácter superestructural: la impotencia del Estado para establecer un orden en la campaña y la imposibilidad de establecerlo por mano privada. A nivel de la conciencia social, como dicen Sala, Rodríguez y de la Torre, incide el descreimiento del poblador de la campaña respecto de la justicia de la propiedad y de otras relaciones de producción que están viendo nacer en medio de la violencia y el fraude.

Por otro lado (es la otra cara de la moneda), en medio del vacío humano que suponía la campaña, con toda la violencia que había en ella, con poder económico y físico y con mayores contactos con la ciudad, el gran estanciero o el mediano tendía a crear un influjo que reproducía formas arcaicas de sociabilidad, que incluían la coacción del propietario por su poder físico y el control de la subsistencia y la adhesión de la constelación de los que vivían en torno a él.

En realidad puede hablarse de una doble tendencia siempre inconclusa y que no culminará en el período que tratamos: expulsión y sometimiento. Hay avances y retrocesos, pero hacia allí conduce la lucha de clases. Por momentos hay verdaderas operaciones de limpieza: desde Pacheco y de Viana en la primera década del siglo hasta Rivera y Oribe entre 1830 y 1842. Operaciones que llamaríamos de acumulación primitiva si no hubieran sido tan ambiguas las relaciones de producción que generaban.

Es posible hablar de un mercado de fuerza de trabajo. Pero en el conjunto de la fuerza de trabajo existente o aplicada a la producción, la transada en el mercado era mínima, tanto por la existencia de esclavos como por la oferta de individuos que parcialmente reproducían su condición social como productores mercantiles simples o de auto–subsistencia. La contrapartida era que aunque había trabajadores libres y su fuerza de trabajo era una mercancía, los productos con los que reproducían su condición no se habían transformado plenamente en mercancía y el precio de la fuerza de trabajo no tendía a su costo de reproducción.

La situación era variable por zonas y en el entorno de Montevideo puede hablarse de relaciones de producción capitalista.

Esto explica, como dice Assadourian, el escaso dinamismo de los mercados locales, lo que no significa sin embargo como bien ha señalado Garavaglia una estructura dualista de la sociedad (11). En la Banda Oriental, el capital comercial no es marginal, como vimos, a la actividad productiva, sino que la conforma desde su comienzo.

El capital mercantil tuvo algunos efectos modernizantes y dinamizantes sobre la economía. En el caso de la Banda Oriental los fenómenos más importantes fueron la demanda de cuero y la aparición del saladero. Sin embargo las propias características del capital comercial, o mejor dicho mercantil, confirieron cierto arcaísmo a la economía. La escasez de moneda, de la que el predominio del capital mercantil es a la vez causa y consecuencia, introduce ese arcaísmo en las relaciones económicas. En general, la mayor parte de las relaciones sociales de distribución se objetivizan en productos que no son mercancías (fuerte peso de las actividades de subsistencia) y lo mismo las relaciones de circulación no se hacen en dinero sino en especie. Ello era la contrapartida de la importancia de la producción no transformada en mercancía, y tenía como consecuencia, el insuficiente desarrollo de la relación social dinero.

El indio aculturado que "abre cuenta" con una mulita o con un cuero para comprar aguardiente o cualquier otra cosa, inicia un proceso de intercambio en especie mediatizado por el crédito, que sin abolir sus hábitos itinerantes, lo fija temporariamente y lo somete al pulpero, sobre todo si éste es el estanciero del lugar o cuando el pulpero es junto al gran estanciero el otro centro de poder económico del pago. Lo mismo ocurre al peón que se endeuda, aunque el endeudamiento adopte formas menos agudas que en otra áreas de América Latina. La dificultad de los transportes y de comunicaciones hace que tanto el changador que abigea, como el peón que recibe parte de su ingreso en especie, como el agregado que debe colocar su procreo y el pequeño productor mercantil simple o aún el mediano hacendado, dependan del pulpero o del gran estanciero con contactos en la ciudad (a veces también gran comerciante) para la comercialización del cuero. Estos constituyen así, brazos del capital mercantil, que fijan los precios en la zona y

(11) Garavaglia J.C.: "Modos de producción de América Latina" Op.Cit.

dan adelantos a cuenta del procreo. Una cadena en sentido contrario, a partir de las importaciones, aprovisiona a la campaña de sus consumos e insumos, a través del crédito (esto ocurre también en la agricultura). Se dan así condiciones de dependencia económica teñidas de verdadera coacción o dependencia extraeconómica dado lo primitivo del medio.

Como ha dicho Vilar, nada hay más complejo que el medio rural. Hay regiones en que el gran latifundio y el changador itinerante, incluso indígena, predominan. Hay tierra realenga no ocupada. Hay bolsones de pequeña propiedad. Hay áreas de mediana y pequeña propiedad, jurídicamente perfecta, en la jurisdicción de Montevideo. Hay lugares en que el gran propietario ha llegado a acuerdos contractuales no coactivos. Otros en que ha ejercido coacción extrajurídica y otros en que la situación es de conflicto (que son los más evidentes y no necesariamente los más frecuentes).

Esta complejidad se ve multiplicada por su condición cambiante en el tiempo, tanto más en la Banda Oriental donde estas relaciones están en proceso de formación todavía en 1811.

Pero digamos que esta realidad es además caleidoscópica. El indio aculturado puede irse en un determinado momento a tierra de indios. El peón puede irse a tierra de nadie, es decir a tierra del Rey. El propietario puede considerar agregados a los ocupantes mientras consolida su propiedad y expulsarlos cuando resuelve explotarla. La expedición de un gran denunciante puede transformar en arrendatarios y en aparceros a multitud de ocupantes y su vuelta a Montevideo o Buenos Aires puede volver a áquellos a su anterior condición. Cometiendo un pequeño anacronismo: el general Rivera a partir de 1820 podía cambiar a su paso la condición de las relaciones de producción haciendo de un intruso un ocupante de buena fe, y de éste, un pequeño propietario. Esto tendía a ocurrir, preferentemente, si necesitaba apoyo de las masas y si el presunto propietario de los campos ocupados no le era adicto y ocurría lo contrario (el intruso o el ocupante de buena fé podía ser desalojado) si el propietario le era adicto, o era brasileño, o si él estaba escaso de dinero en sus campañas.

Los destellos de este carácter caleidoscópico y conflictivo de las relaciones sociales de producción, aparecen por supuesto en los documentos que se refieren directamente a la lucha de clases, como los litigios del período colonial, el Reglamento de 1815 (una actitud menos firme del Cabildo hubiera hecho confiscables a todos los propietarios ausentistas) o el Acta de Tres Arboles, que "institucionaliza" la condición caudillesca de Rivera en la Cisplatina e inmoviliza en la coyuntura las relaciones de propiedad y tenencia.

Empezaban a consolidarse las relaciones de producción cuando

la Revolución puso en armas al pueblo y volvió a mostrar el carácter coactivo de ciertos lazos y la condición igualitaria de los hombres.

2. Las relaciones de producción en Montevideo.

En Montevideo el sistema de relaciones de producción y distribución aparece en algunos aspectos más moderno y en otros más arcaico. Hay una mayor división del trabajo y como contrapartida, también en la agricultura y la ganadería del entorno, una mayor mercantilización de la producción y, como consecuencia, de las formas de reproducción de la fuerza de trabajo y de la fuerza de trabajo misma. La relación social dinero abarca mucho más a la sociedad toda. La no existencia de títulos nobiliarios, mayorazgos ni organizaciones gremiales que caracterizó a la Banda Oriental, es otro rasgo de modernidad.

Sin embargo la condición colonial es más evidente; se pone más de manifiesto el carácter no igualatario de la sociedad. Este carácter no igualatario se expresa en el carácter menos "abstracto" de la fuerza de trabajo. Está más vigente el régimen de castas y las diferencias entre españoles y criollos, aunque la posesión de riquezas pudiera eliminar algunas barreras.

La esclavitud tiene mas importancia e invade —por su peso numérico— buena parte de las actividades económicas en el caso de sus productores directos: saladero y semimanufacturas, construcción, artesanías y aún servicios. Por lo menos hasta el fin de la Colonia (1814) la esclavitud era una relación de producción fundamental, aunque resulta difícil hacer un cálculo de su participación en el total de la fuerza de trabajo utilizada (12).

La hegemonía radicaba en los altos funcionarios de la burocracia imperial, los militares y una oligarquía hispano-criolla con muy leves tonos mestizos. Su base estaba en la relación colonial en el caso de los primeros y en la segunda en el capital mercantil cuyo dominio resultaba del propio régimen comercial colonial. Ya vimos que en la Campaña el capital mercantil domina a través de la comercialización, el crédito y el uso restringido de la moneda. En la ciudad juega un papel más dinámico. La oligarquía integra verticalmente, por lazos económicos y familiares, a la ganadería, al saladero, al comercio mayorista, de exportación e importación, y al tráfico de esclavos, al crédito, los transportes marítimos y la contratación de servicios y rentas municipales y del abastecimiento de la marina y el ejército.

El saladero constituye una manufactura que supone cooperación compleja, división del trabajo y especialización. Utiliza traba-

(12) Un esclavo valía al fin de la Colonia 250-300 pesos, significaba una importante inversión, a veces superior a la tierra y medios de producción.

jadores asalariados (despojados de los medios de producción) y esclavos, y medios de producción de diversa filiación social (en la década 30 del siglo XIX, incluso la máquina a vapor).

Los molineros, adelantando semilla, enseres y artículos de consumo, subordinan a los labradores y los explotan a través de los precios y el crédito. A veces son ellos mismos agricultores. Están en conflicto con los panaderos, si no son, ellos mismos, panaderos.

En la agricultura las unidades productivas recorren una escala, que va de la explotación capitalista (cuando no incluye esclavos) a pequeñas unidades de producción mercantil simple con fuertes elementos de mera subsistencia.

Propietarios de semimanufacturas, empresarios de la construcción, almacenes o tiendas, utilizan trabajadores asalariados y esclavos.

Entre los dos extremos —burgueses y esclavos—, blancos pobres, mestizos, mulatos, libertos e indígenas aculturados, todos ellos de condición libre, venden su fuerza de trabajo en general poco especializada. Los salarios son muy variables, y por lo general altos, dado la escasez de fuerza de trabajo. Algunos se establecen como artesanos o en almacenes o tiendas, en clara condición pequeño burguesa, "disminuída" por los reflejos del sistema de castas. Los indígenas no totalmente aculturados, dan su fuerza de trabajo muchas veces sin otra remuneración que el alimento y la precaria vivienda.

PARTE II

EL CICLO REVOLUCIONARIO